

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD DE PROPUESTA DE LAS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RED DE MUJERES, DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN, RETALHULEU.  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**MAYLIN EDITH GARCÍA COYOY**  
CARNET 16621-13

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018  
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD DE PROPUESTA DE LAS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RED DE MUJERES, DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN, RETALHULEU.  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR  
**MAYLIN EDITH GARCÍA COYOY**

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.  
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO  
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS  
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX  
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR  
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

**NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**  
LIC. LILIAN EUGENIA LEÓN CONTRERAS

**REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**  
LIC. MAYRA LETICIA LÓPEZ SOSA DE CASTILLO

## **AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO**

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS QUETZALTENANGO  
Facultad Ciencias Políticas y Sociales  
Teléfono (502) 77944742 - 4736  
Fax: (502) 77944700  
21 Avenida 8-10 zona 3. Quetzaltenango  
Anexo Edificio Santo Hermano Pedro  
nrdeleon@url.edu.gt

Quetzaltenango, 19 de Junio del 2018.

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: **Maylin Edith García Coyoy**, con carné: **1662113**; concluyó Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II – PPS II, titulado: **“Fortalecimiento a la capacidad de propuesta de las integrantes de la junta directiva de la red de mujeres, del Municipio de San Sebastián, Departamento de Retalhuleu”**; de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme lineamientos y reglamento de PPS.-----

Atentamente,



Lilian Eugenia León Contreras.  
Licenciada en Trabajo Social.  
Tutora de PPS II

c.c.

Coordinación de la Carrera de Trabajo Social.  
Estudiante.



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
No. 041349-2018

### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante MAYLIN EDITH GARCÍA COYOY, Carnet 16621-13 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04416-2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD DE PROPUESTA DE LAS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RED DE MUJERES, DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN, RETALHULEU.

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 24 días del mes de septiembre del año 2018.

MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
Universidad Rafael Landívar

## **Agradecimiento**

A Dios darme la fortaleza necesaria para seguir adelante, por la sabiduría, paciencia amor y su fidelidad a lo largo de mi trascendencia educativa. Por haberme dado la capacidad de poder estudiar, por estar a mi lado y jamás abandonarme.

A mis padres por su amor, su apoyo, sus consejos y su acompañamiento, por ser un ejemplo en mi vida. Por su dedicación y paciencia, por ser los promotores de mis sueños, por ser el motor que me impulsa a seguir adelante para alcanzar mis metas.

A mi madre por estar dispuesta a acompañarme en cada larga y agotadora noche de estudio.  
A mi coordinadora Msc. Nora León Contreras, por su apoyo incondicional, tu paciencia, su comprensión y su cariño.

A Licda. Lilian León Contreras por facilitarnos y transmitirnos sus conocimientos durante el proceso de práctica. Por su esfuerzo, dedicación y por el tiempo dedicado.

A mi asesora Licda. Mayra López, por su revisión crítica, apoyo y consejos, que me permitieron formarme como persona y como profesional.

A Licda. Fulvia Verónica Pú Rodas por darme la oportunidad de realizar mi proyecto de intervención dentro del IDESAC.

A la Dirección Municipal de la Mujer por permitirme realizar mi intervención dentro de esta organización, principalmente Licda. Ingrid Andrade, Licda. Mayté Calderón, Licda. Alma García y Licda. Ana de Chay, por su apoyo, su cariño, acompañamiento y compañerismo.

A las señoras integrantes de la junta directiva, porque sin ellas no hubiese sido posible la realización de mi proyecto de intervención, por su colaboración, asistencia y principalmente por su gran cariño.

A mis compañera y compañeros, por su amistad, cariño, acompañamiento y apoyo, por los recuerdos que dejaron grabados en mi corazón, en especial Lucero Barrios, Yanet Joj, Rocío Xicará, María Martínez, Yeymi Ordoñez, Alberto Macario porque junto a ellas y él mi carrera universitaria fue una aventura que me dejó el tesoro de su amistad.

## **Dedicatoria**

A Dios por permitirme llegar a este punto tan importante de mi vida.

A mis padres por ser el motor que me impulsa día con día.

A mi amada sobrina Alejandra García, por ser la luz en mi vida y mi razón de ser.

A mis hermanos por su apoyo y cariño.

A mis abuelas y abuelos, por su amor y por ser ejemplo en mi vida.

A mi familia por su cariño y apoyo moral.

A mis compañeras y compañeros quienes dejan una huella en mi corazón.

A mis docentes, por formarme a través de sus conocimientos y experiencias, por su cariño y acompañamiento a lo largo de mi carrera.

## Índice

	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>I MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>3</b>
Trabajo Social y Gerencia Social.....	3
Participación de las mujeres.....	5
<b>II MARCO LEGAL Y POLÍTICO.....</b>	<b>7</b>
<b>III. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA.....</b>	<b>12</b>
3.1 Objetivos de la práctica profesional supervisada.....	12
3.2 Metodología.....	12
3.3 Marco institucional, comunitario, municipal o regional.....	14
3.3.1 Marco institucional.....	14
3.3.2 Marco municipal.....	23
3.4 Análisis situacional.....	27
3.5 Análisis estratégico 31	
3.6 Proyecto de intervención.....	42
3.6.1 Datos generales.....	42
3.6.2 Justificación.....	43
3.6.3 Objetivos.....	43
3.6.4 Fases del proyecto.....	44
3.6.5. Monitoreo y evaluación.....	44
3.6.6 Presupuesto del Proyecto.....	50
3.6.7 Cronograma.....	52
3.6.8 Matriz del Marco Lógico.....	55
<b>IV ANÁLISIS DE RESULTADOS.....</b>	<b>58</b>
<b>V. PLAN DE SEGUIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD.....</b>	<b>60</b>
<b>VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>62</b>
<b>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>64</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>65</b>

## **Resumen**

El Trabajo Social es una disciplina de las Ciencias Sociales, que permite intervenir sobre las realidades que aquejan el país, el cual orienta su trabajo a la transformación social. La Universidad Rafael Landívar, tiene a su bien, el enfoque de Trabajo Social vinculado con la Gerencia del Desarrollo; la unión de ambos busca la transformación de la realidad social, a través de acciones pertinentes y concretas, en donde los propios ciudadanos sean actores de la misma, a través de la promoción de la participación ciudadana, aplicando diversas metodologías y técnicas que impulsen el proceso de una ciudadanía con sujetas y sujetos de derechos.

Dentro del proceso de formación académica, en el pensum universitario se impulsa el proceso de Práctica Profesional Supervisada, en la cual se ejercen todos los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de la formación estudiantil, en promoción de la participación ciudadana, por ello, el presente informe hace referencia a la intervención en el Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central (IDESAC), desde el área de proyección Democracia Participativa, en la cual se planteó el proyecto de Fortalecimiento a la capacidad de propuesta de las integrantes de la junta directiva de la Red de Mujeres, del municipio de San Sebastián, departamento de Retalhuleu, con el fin de contribuir al impulso de la promoción del ejercicio de derecho de la participación ciudadana de las mujeres, a través de un reconocimiento de los mismos, fortaleciendo también, la capacidad para poder presentar propuesta dentro de los espacios de toma de decisión, instituciones y organizaciones.

La aplicación de este proyecto, reflejó la intervención del Trabajo Social, desde la aplicación de la Gerencia Social, debido a que logró el alcance de los objetivos planteados sobre la problemática de las mujeres, a través de la organización y formación de manera eficiente y eficaz, brindando los insumos necesarios para su incidencia en los espacios de toma de decisión.

## INTRODUCCIÓN

El Trabajo Social es una disciplina de las Ciencias Sociales, que permite intervenir sobre las realidades que aquejan el país, el cual orienta su trabajo a la transformación social. La Universidad Rafael Landívar, tiene a su bien, el enfoque de Trabajo Social vinculado con la Gerencia del Desarrollo; la unión de ambos busca la transformación de la realidad social, a través de acciones pertinentes y concretas, en donde los propios ciudadanos sean actores de la misma, a través de la promoción de la participación ciudadana, aplicando diversas metodologías y técnicas que impulsen el proceso de una ciudadanía con sujetas y sujetos de derechos.

Dentro del proceso de formación académica, en el pensum universitario se impulsa el proceso de Práctica Profesional Supervisada, en la cual se ejercen todos los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de la formación estudiantil, en promoción de la participación ciudadana, por ello, el presente informe hace referencia a la intervención en el Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central (IDESAC), desde el área de proyección Democracia Participativa, en la cual se planteó el proyecto de Fortalecimiento a la capacidad de propuesta de las integrantes de la junta directiva de la Red de Mujeres, del municipio de San Sebastián, departamento de Retalhuleu, con el fin de contribuir al impulso de la promoción del ejercicio de derecho de la participación ciudadana de las mujeres.

El contenido del informe, se basa en la construcción de siete capítulos refiriéndose el primero al marco teórico conceptual, que sustentan de manera teórica diferentes términos que enriquecen el proyecto de intervención, el segundo capítulo referido al marco legal y político, que sustenta de manera legal el derecho de la participación ciudadana de las mujeres, el tercer capítulo que comprende el plan general de práctica, en el que se aborda el contexto de la institución de práctica; el contexto municipal del lugar de intervención y desarrollo del proyecto; el análisis situacional, enfocado al área de proyección; análisis estratégico que brinda una panorámica de las potencialidades y debilidades del área de intervención para la solución de la problemática identificada y; el diseño del proyecto de intervención, el cual se ejecutó durante el proceso de la Práctica Profesional Supervisada II a través del cumplimiento

de actividades contempladas dentro de la matriz del marco lógico. Así mismo, se detallan la aplicación de metodologías de intervención del Trabajo Social, siendo estas la Investigación, Diagnóstico y Planificación aplicables dentro de la construcción del informe de Práctica Profesional Supervisada I y, el proceso de ejecución, monitoreo y evaluación comprendidos dentro del periodo de Practica Profesional Supervisada II. El cuarto capítulo refleja el alcance de resultados a través de un análisis de lo ejecutado durante el proceso, destacando los logros obtenidos. El quinto capítulo, comprende el plan de seguimiento y sostenibilidad del proyecto, mismo que presenta sus propios objetivos y determina la responsabilidad de la o las instituciones responsables para el seguimiento y alcance de nuevos resultados que sigan contribuyendo a la construcción de la participación ciudadana de las mujeres. El sexto capítulo muestra las conclusiones y recomendaciones obtenidas a lo largo de la ejecución del proyecto y por último el séptimo capítulo enmarcan las referencias bibliográficas y anexos.

## I MARCO TEÓRICO

Dentro de este capítulo, se expone la construcción del Marco Teórico, que sustenta de manera teórica los temas y variantes de la Práctica Profesional Supervisada, por lo que se realiza una discusión con los autores que aparecerán en este apartado.

Según Arenales (2012, pág. 68) construir un Marco Teórico Conceptual implica un proceso más crítico y creativo, que involucra la detección de una serie de temáticas que guardan entre sí relaciones teóricas, que tienen que ser analizadas y argumentadas a partir de la revisión de la literatura y de la reflexión crítica del diseñador o diseñadora del proyecto, dentro de un discurso coherente.

### **Trabajo Social y Gerencia Social**

El trabajo Social busca lograr una transformación de la sociedad en beneficio de todos los ciudadanos, tomando en cuenta el accionar político, social y cultural de los ciudadanos, para ello es importante que se cuente con la responsabilidad de una sociedad activa que pueda hacer uso de sus derechos de manera justa, promoviendo el cambio para la creación de la reivindicación social.

En su estudio, Castillo (2007) define el Trabajo Social como una disciplina de las ciencias sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades que presentan carencias de tipo social, económico, cultural, espiritual para trabajar procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de desarrollo humano. En dicho proceso, utiliza métodos propios de actuación.

Ander Egg (1984) también dice que, “el Trabajo Social tiene una función de concientización, movilización y organización del pueblo para que en un proceso de formación del autodesarrollo, individuos, grupos y comunidades realizando proyectos de trabajo social, insertos críticamente y actuando en sus propias organizaciones, participen activamente en la realización de un proyecto político que signifique el tránsito de una situación de dominación y

marginalidad a otra plena participación del pueblo en la vida política, económica y social de la nación que cree las condiciones necesarias para un nuevo modo de ser hombre".

Vázquez y Guzmán (2011, pág. 1-2) lo definen como la disciplina de las Ciencias Sociales que orienta a individuos, grupos y comunidades, que haciendo uso de conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos, facilita procesos y considera a las personas sujetas de acción en la cuestión social.

La Gerencia Social, Según Bernardo Kliksberg puede ser entendida, en términos generales, como el conjunto integrado de principios, prácticas y técnicas que permiten mediante su aplicación producir cambios significativos en al menos una condición de bienestar en la población - objetivo a la que es referido, mediante el uso efectivo y racional de recursos. Sus principios son: el impacto, la equidad, la focalización, la articulación, la flexibilidad y la participación social.

La Gerencia Social apoya el fortalecimiento de las políticas a favor de la democratización y participación social como parte esencial de la Práctica Profesional y de la institución que se orienta en procesos de planificación, ejecución y evaluación, de planes, programas, proyectos y políticas a favor del sector niñez, adolescencia y juventud, en la que se realiza la implementación de estrategias que contribuyan al desarrollo social, económico y político de los sujetos. PROFASAR (pág. 11)

Uno de los elementos de la Gerencia Social es la participación, que oriente a la creación de espacios de toma de decisión, enfatizada en la importancia de trabajar con la multiplicidad de actores que tienen intereses o se involucran en la promoción del desarrollo en el mejoramiento de calidad y condiciones de vida de la población. Contribuyendo a el fortalecimiento de los estados democráticos y de la ciudadanía. Mokate, K. Saavedra, J (2006, pág. 7).

La Gerencia Social busca impulsar el desarrollo de la sociedad, El Trabajo Social al igual que la Gerencia del Desarrollo buscan lograr un progreso integral que se enfoque en el bien común, que haga participes a los humanos de la creación del mismo, estudiando las

necesidades y problemas sociales e interviniendo en ellos de manera estratégica, con el fin de crear condiciones que incidan positivamente en la búsqueda de la generación del desarrollo social. Así mismo se considera la magnitud y las características de los problemas sociales de pobreza, desigualdad, exclusión y otros fenómenos económicos, políticos y culturales, como grandes desafíos en donde los gerentes sociales afronten con éxito los procesos de gestión y diseño de las políticas y programas sociales y que en conjunto con los Trabajadores Sociales se logren establecer los cambios necesarios para alcanzar el desarrollo.

La interrelación entre el Trabajo Social y la Gerencia Social, radica en la búsqueda de la transformación de la sociedad en beneficio de todos los ciudadanos, que cuente con una población activa que pueda hacer uso de sus derechos de manera justa, promoviendo el cambio para la creación de la reivindicación social. Ambos toman en cuenta la investigación, planificación, implementación, evaluación, movilización, gestión y el cambio social, enfocado desde el marco de la participación social.

### **Participación de las mujeres**

Sánchez (2009) indica que “la participación ciudadana se comprende como el proceso por el cual los sujetos, individuos o colectivos, desarrollan una acción tendiente a vincular una expectativa o una opinión en los ámbitos públicos o políticos”.

La democracia se nutre de la participación activa de los ciudadanos, la misma que tiende a cuantificarse en los procesos de discusión, deliberación y decisión. La participación democrática en este sentido no se reduce al acto de votar periódicamente, constituye también un espacio en el que las personas aprenden. Valdez (2011)

La participación ciudadana real es indispensable si se habla de desarrollo, es la forma de ejercer derechos democráticos a través de la actividad política, es por ello que la participación ciudadana en los últimos años ha adquirido mayor trascendencia y ha generado muchas reflexiones sobre como participar.

Ander-Egg (1992, p.112), denomina la “participación real y efectiva partiendo de tres condiciones: a) proporcionar instrumentos para la participación a fin de que la gente sepa cómo participar y realizar las actividades que supone su participación. b) mecanismos de participación institucionalizados, y c) que se aporten elementos de información”.

A lo largo de la historia, las mujeres han buscado ser reconocidas a nivel mundial, con igualdad de derechos, de oportunidades, exigiendo el mismo valor. En Guatemala, las mujeres han jugado un papel importante, es por ello que han logrado ganar campo dentro de la legislación del Estado, el campo social y democrático, así mismo han conseguido ser figura dentro de la política.

Su lucha dentro del Estado guatemalteco les ha permitido espacios en las municipalidades, conocidas como Dirección Municipal de la Mujer, dentro de las cuales juegan papeles importantes, en donde toman decisiones dirigidas al beneficio de las mismas, en los que inciden en la participación ciudadana, desde la cual las mujeres pueden impulsar la creación de Políticas Públicas.

La participación de la mujer es importante para generar el desarrollo integral, favoreciendo a los grupos excluidos y vulnerables de la sociedad y a su vez impulsar la democracia, la mujer es un ente capaz de actuar, pensar, incidir y transformar de la misma manera que los hombres, su participación es necesaria para romper con los diversos paradigmas que determinan la concentración del poder, transformando la cultura patriarcal y dominante, para la promoción de derechos, la equidad e igualdad de género y de justicia social.

## II MARCO LEGAL Y POLÍTICO

El Marco Legal y Político sustenta de manera legal el derecho y promoción de la participación ciudadana, dentro del mismo se abordan diferentes leyes y políticas, que reconocen a las mujeres como ciudadanas sujetas de derecho, promocionando la igualdad y equidad de género.

### **Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer (1979) CEDAW**

- Los Estados partes son responsables de aprobar las leyes y adoptar otras medidas apropiadas que prohíban toda discriminación contra la mujer y establezcan la protección jurídica de la igualdad de derechos de la mujer, entre otras cosas: b) adoptar las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer; c) garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación; d) abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación; e) tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas; derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer (artículo 2).
- Los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las funciones estereotipadas de hombres y mujeres (artículo 5)

### **Plataforma de Acción de Beijing (1995)**

- Incluir información sobre los instrumentos y las normas internacionales y regionales en las actividades de información pública y de enseñanza de los derechos humanos y en los programas de educación y capacitación para adultos, particularmente para grupos tales como los militares, la policía y otro personal encargado de hacer cumplir la ley para asegurar la protección eficaz de los derechos humanos.

- Garantizar que las mujeres tengan el mismo derecho que los hombres a ser jueces, abogados, funcionarios de otro tipo en los tribunales, así como funcionarios policiales y funcionarios penitenciarios, entre otras cosas.

### **Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos (Viena, 1993)**

Incorpora el abordaje de la violencia contra la mujer y otras cuestiones relativas a sus derechos humanos, en la agenda y las actividades globales de Naciones Unidas en materia de derechos humanos.

**Artículo 2.** Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

#### **Artículo 20.**

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

### **Ley De Desarrollo Social**

#### **Capítulo II Principios Rectores en Materia de Desarrollo Social**

**Artículo 4.** Equidad. En el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la Nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promocionados por el Estado.

**Artículo 7.** Derecho al desarrollo. Las personas constituyen el objetivo fundamental de las acciones relacionadas con el desarrollo integral y sostenible. El acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la persona.

**Artículo 9.** Descentralización. La presente Ley reconoce la descentralización económica y administrativa como parte de la reforma del Estado y como una de las principales estrategias para atender las demandas sociales de la población.

### **Constitución Política de la República de Guatemala**

**Artículo 1.-** Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

**Artículo 2.-** Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

**Artículo 4.** Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

**Artículo 35.** Libertad de emisión del pensamiento. Es libre la emisión del pensamiento por cuales quiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna.

**Artículo 46.** Establece la Preeminencia del Derecho Internacional. Indica que el Estado debe cumplir los acuerdos internacionales en Materia de Derechos Humanos.

### **Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002)**

**Artículo 17.** Participación de la población. La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización.

## **Reglamento de la Ley General de Descentralización (Acuerdo Gubernativo 312-2002)**

**Artículo 19.** Participación Ciudadana en la Descentralización. La participación ciudadana que impulsará la descentralización se orientará esencialmente a la provisión de bienes y servicios públicos en ámbitos locales por parte de organizaciones ciudadanas constituidas y registradas conforme a la ley que actúen en el ámbito local.

## **Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto 7-99)**

**Artículo 23.** Fortalecimiento de la participación de la mujer en las esferas del poder. Para determinar que, en todas formas del ejercicio del poder, se establezcan y garanticen oportunidades de participación a la mujer, el Gobierno de la República:

- a) Promoverá mecanismos efectivos temporales y graduales en su texto, para lograr la plena participación política de las mujeres.
- b) Promoverá mecanismos que garanticen la participación de las mujeres en todas aquellas instancias de representación paritaria a nivel nacional, regional o local, especialmente en los Consejos de Desarrollo, y en comisiones establecidas por ley, temporal o permanente.
- c) Promoverá medidas jurídicas para que en las organizaciones e instituciones públicas y sociales y en todos los niveles de decisión y de ejecución, exista representación de las mujeres, incluyendo mujeres mayas, garífunas y xincas.
- d) Respetará, impulsará, apoyará y realizará las organizaciones de mujeres del campo y la ciudad.

## **Ley de Consejos de Desarrollo Urbano Rural y su Reglamento (Decreto 11-2002)**

**Artículo 2.** Principios. Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo. f) La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y la participación activa tanto del hombre como de la mujer.

## **Reglamento de la Ley de los Consejos De Desarrollo Urbano Y Rural**

**Artículo 14.** Modificado por Acuerdo Gubernativo 229-2003 el cual queda así: “Ampliación de la integración de los Consejos en los distintos niveles. Para acceder a la solicitud a que se

refiere el artículo 19 de la Ley, se necesitará dictamen favorable de una comisión específica, electa e integrada por miembros del respectivo Consejo que agotará el siguiente procedimiento:

- a) Notificación a la entidad encargada de convocar.
- b) Documentación que acredite la organización de la entidad solicitante.
- c) Justificación fehaciente del interés en particular.

Si la justificación se resuelve favorablemente, previa comunicación a los interesados, el Organismo Ejecutivo, a través del Ministerio correspondiente, velará porque la designación y acreditación de los representantes se adhieran a lo normado en la Ley y en este Reglamento”.

**Artículo 15.** Requisitos que debe llevar la solicitud. La solicitud indicada en el artículo anterior se cursará al Consejo de Desarrollo que corresponda y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- b) Documentación que acredite la personalidad jurídica y nombramiento del representante propuesto para integrar el Consejo de Desarrollo en que tenga interés.
- c) Razonamiento del porqué de su interés y que actividades realiza en el nivel en el cual tiene interés de participar.

### III. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA

#### 3.1 Objetivos de la práctica profesional supervisada

Lograr que el estudiante cuente con una experiencia integrada de aprendizaje, donde se funde el conocimiento, la práctica y los valores ignacianos y vincula al estudiante con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieren.

Contribuir a preparar al egresado para actuar en lograr un mejor nivel de vida para los demás, en un ambiente de cooperación, comprensión, trabajo, convivencia y transformación humana, poniendo en evidencia su perfil de egreso en todos sus aspectos, incluyendo los que tienen que ver con sus actitudes, habilidades y conocimientos.

Contribuir a que el estudiante a través de su propia experiencia logre una validación de conocimientos teóricos en la práctica concreta; en un escenario real, dentro de la dinámica de su especificidad, retroalimentación necesaria para avanzar y crear nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país.

#### 3.2 Metodología

##### Metodología por fases del proyecto de intervención

Ander-Egg (1982) define la metodología como un conjunto de operaciones o actividades que dentro de un proceso pre establecido, se realizan de manera sistemática para conocer y actuar sobre la realidad social”.

Para la ejecución del proyecto, se implementó una metodología participativa, puesto que se aplicó principalmente la técnica de reuniones, la cual permitió lograr de mejor manera el alcance del objetivo específico; el proyecto de intervención, se realizó a través de dos fases, siendo estas las siguientes:

**Socialización:** Esta fase permitió dar a conocer a las involucradas el proceso que se llevaría a cabo para la ejecución del proyecto, misma que se realizó en diversos momentos, siendo estos los siguientes:

**Socialización del proyecto de intervención con la junta directiva de la Red de Mujeres:**

Se realizó la coordinación de aspectos logísticos con la directora municipal y la enlace de IDESAC, los cual comprendían la previa convocatoria, delimitación del espacio para la realización de la actividad y la solicitud de equipo tecnológico. El proyecto se socializó a través de una presentación en power point y de la entrega de trifoliareas, en donde se dio a conocer de forma clara y concisa cuales eran los objetivos y resultados a alcanzar, enfatizando en las diversas actividades a realizarse, tiempos para su abordaje y la utilización e implementación de los recursos para el cumplimiento eficaz de las mismas.

**Socialización del proyecto con autoridades de IDESAC:** Posterior a ello se socializó el proyecto con la Gerente de IDESAC a través de una presentación en power point, en donde se dio a conocer de manera sintetizada los resultados a lograr con la junta directiva de la Red de Mujeres, describiendo cuáles son los objetivos en los que se enfocó el proyecto.

**Socialización del proyecto con Directora Municipal de Mujer y Alcalde Municipal:** se hace entrega de una carta de convocatoria a la Directora Municipal de la Mujer y al Alcalde Municipal para la socialización del proyecto, el cual se efectuó a través de un almuerzo conversatorio, en el que se dio a conocer el propósito de la intervención estudiantil con la Red de Mujeres, mismo que permitió la creación de vínculos de intervención desde la Dirección Municipal de la Mujer y el apoyo desde la municipalidad.

**Implementación del proceso formativo:** La ejecución del proyecto fortalecimiento a la capacidad de propuesta de las integrantes de la junta directiva de la Red de Mujeres, del Municipio de San Sebastián, Retalhuleu, se dividió en dos momentos, enfocándose el primero en fortalecer el qué hacer de la junta directiva, seguidamente se fortaleció el derecho de la participación ciudadana, para ello fue pertinente la implementación de capacitaciones una vez por semana, en un periodo de 3 horas cada una.

En el segundo momento, se fortaleció la capacidad de propuesta de las integrantes de junta directiva de la Red de Mujeres, con la realización de capacitaciones, las cuales partieron de una reflexión sobre el contexto municipal, abarcando los siguientes temas; conceptos de

necesidad (reflexión y análisis sobre las necesidades de las mujeres en el municipio), liderazgo y lo que implica, qué es una propuesta, espacios para presentar propuesta en el municipio, análisis de la realidad; los cuales ayudaron a la construcción de una guía de procedimientos de propuesta, misma que se entregó como producto final del Proyecto de Intervención.

### **3.3 Marco institucional, comunitario, municipal o regional**

#### **3.3.1 Marco institucional**

El presente capítulo, se describe el marco institucional, el cual permite conocer y comprender el qué hacer de la institución, en la cual se halló sujeta el proceso de práctica profesional supervisada. Dentro del mismo, se proyectan sus antecedentes, la descripción del Instituto, su naturaleza, su estructura organizativa y la filosofía institucional. El cual se construyó a partir del plan estratégico 2015.

#### **Descripción de la institución**

El Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central (IDESAC) se creó con una idea de José Miguel Gaitán, traída de Italia en 1992, en conjunto con Rodolfo de León Molina y Gabriel Aguilera.

Surgió a través de un contacto realizado con el Centro para el Desarrollo Económico y Social de América Latina (DESAL) con sede en Chile, con la visión del Dr. Roger Vekemans de DESAL, quien afirmó que lo más importante era hacer conciencia a los marginados para que ellos mismo asumieran su desarrollo, tomando como propósitos inspiradores los principios de la Doctrina Social de la Iglesia Católica.

En el año de 1963 ante la preocupación por la extrema pobreza que afectaba a los países centroamericanos, firmaron una declaración de principios que, un año después, el 19 de febrero de 1964, con el reconocimiento de su personalidad jurídica, dio como resultado la creación de IDESAC.

El pensamiento socialcristiano de los fundadores de IDESAC se remonta a la historia de la Iglesia de los siglos XIX y XX. Tenían, por un lado, una conciencia lacerante de la situación en que vivían vastos conglomerados del campo y de la ciudad; y, por el otro, como fuente de inspiración, la Doctrina social de la Iglesia. La posición de la Iglesia frente a las dos mega ideologías que se disputaban la hegemonía del orbe: el comunismo y el capitalismo.

IDESAC insertó principales ideas del Movimiento Social Cristiano en América Latina y Guatemala:

- ✓ Erradicación de la marginalidad que vive la inmensa mayoría de la población.
- ✓ La doctrina de los grupos intermedios entre un estado poderoso, prestigiado por doctrinas totalitarias y un individuo aislado, ensalzado por el capitalismo liberal, es el sustrato de la doctrina en que se apoya este planteamiento.
- ✓ En mayor o menor medida, todos estos grupos contribuirán al bien común y una nueva sociedad en beneficio de todos.
- ✓ La organización del sector popular.
- ✓ La formación y capacitación, implica un fuerte énfasis en crear los liderazgos y en ilustrar al sector popular de estas ideas.
- ✓ La asistencia técnica y financiera.

El IDESAC comenzó a dar asistencia técnica a las organizaciones de base popular y a coadyuvar en la creación de instituciones de promoción social, como: la Federación Central de Trabajadores de Guatemala – FECETRAG, 1965; EL Instituto de Formación Social. 1964; la Federación Campesina de Guatemala. 1965; el Movimiento Nacional de Pobladores, 1966; el Centro de Formación Integral y Federación de Escuelas Radiofónicas, 1967; El Centro de Estudios para el Desarrollo Comunitario, 1968; la Federación de Cooperativas Agrícolas de Productores de Café 1969.

En 1970 en Santa Cruz del Quiché se fundó la primera Cooperativa de Ahorro y Crédito que todavía perdura para ayuda a los indígenas.

A raíz del terremoto de 1976, IDESAC elaboró un diagnóstico y apoyó la coordinación de recursos, entre decenas de instancias nacionales y más de treinta agencias internacionales de cooperación, para los programas de reconstrucción en las zonas más afectadas. El sur de Quiché, Chimaltenango, Sacatepéquez y El Progreso. De ahí surge el proyecto de un asentamiento popular progresivo denominado Colonia Berlín en el municipio de Mixco, consistente en 400 viviendas con su respectiva urbanización.

En el 2003 durante la administración de Conchita Ajmac, Secretaria Ejecutiva, IDESAC hizo su primer y muy valioso esfuerzo por redimensionar la concepción filosófica, lo que condujo a la realización, en San Rafael las Hortensias, de un “Taller de Análisis del entorno social e institucional para formular la concepción filosófica actualizada del IDESAC.

En Retalhuleu el IDESAC surge con motivo del devastador Huracán Mitch, pone en marcha un proyecto financiado por MISEREOR, E.Z.E. y el Movimiento Laico para América Latina, de Italia (1998-1999), el cual también se trabajó inmensamente en Santa Rosa, San Vicente Pacaya, Escuintla, Santo Domingo y Mazatenango. (Ver anexo 1)

#### **a. Naturaleza y áreas de proyección**

##### **Áreas de proyección**

##### **Área de democracia participativa:**

- Estudia y evalúa las leyes, instituciones, procedimientos y programas gubernamentales para la descentralización, los gobiernos locales y el sistema de consejos de desarrollo. Ejecuta programas y acciones relacionados con el fortalecimiento del poder local y otras formas alternativas de participación social y ciudadana a niveles locales y regionales.
- Identifica y desarrolla programas para el fortalecimiento y autonomía de los gobiernos municipales, la creación de regiones con base etno-cultural, fortalecimiento y desarrollo de comunidades indígenas y no-indígenas en los municipios, fortalecimiento de Consejos de Desarrollo Comunitario, Municipal y Departamental. Estudia y propone otras formas de participación ciudadana.

- Fortalecimiento de consejos de Desarrollo a nivel de cinco municipios de la proyección en adelante.

### **Área de micro-empresariado social**

- Da continuidad y consolida el trabajo de Bancos Comunales administrado por mujeres existente. Evalúa otras micro-regiones y otros grupos comunitarios para organizar otras microempresas. Evalúa la participación directa en programas gubernamentales. Difunde su experiencia.
- El programa “Promoción de las Microempresas Familiares” administradas por mujeres en la región Sur-Occidente de Guatemala” obtiene con éxito su objetivo específico de tener 3,400 usuarias organizadas en Bancos Comunales con acceso al ahorro y al crédito, a la capacitación y a la asistencia técnica, ha propiciado la constitución de organizaciones de 2º grado y ha desarrollado mecanismos de auto sostenibilidad que garanticen su permanencia en el tiempo. Su énfasis de atención debe ser de aquellas unidades familiares que sean pertinentes. Se organizaran en cooperativas.

### **Área de vivienda popular y hábitat:**

- Trabaja en la constitución de modelos de autogestión de vivienda popular. Trabaja también en la promoción de la red de organizaciones de pobladores y de la red de ONG’s relacionadas al problema de vivienda. Ante la gran demanda existe en el país de soluciones habitacionales, persigue desarrollar un modelo que sea exitoso y de gran impacto en la población; para que así sea la misma población necesitada debe de ser quien organice y replique el modelo, pero también ofrezca un aporte en el desarrollo de proyectos de vivienda paralelamente atiende necesidades concretas de población ubicada en asentamientos precarios urbanos, ya que estos forman parte de la problemática habitacional.

### **Área de asesoría de movimientos sociales:**

- Establece asesorías permanentes o temporales a organizaciones del movimientos popular e indígena en diferentes campos profesionales (legal, financiero, proyectos, estudios, etc.)

por medio de los diplomados de vivienda Movi-pobladores unidad de Formación. Establece relaciones, asesora en la elaboración de proyectos y gestiona recursos para sus organizaciones.

**Área de análisis situacionales, educación y capacitación:**

- Evalúa la evolución del país y de sus principales problemas sociales y elabora propuestas de solución. En este momento no podemos pasar desapercibida la problemática de inseguridad alimentaria. El Instituto implementa acciones que vinculan la lucha por la defensa de los recursos, incidencia en las políticas públicas, en materia de soberanía alimentaria desde lo local a lo nacional. Integra a socios, líderes sociales y nacionales, expertos nacionales e internacionales y externos en el estudio del desarrollo nacional y/o de problemas particulares. Organiza mesas, seminarios nacionales y centroamericanos, foros, talleres, visitas de intercambios de experiencia, jornadas de discusión y reflexión y decide sobre la publicación de sus informes, construye su página Web. Puede organizar por módulos y otra modalidad ágil una escuela de formación socio-política.
- Toma posición sobre problemas de coyuntura y formula soluciones de mediano alcance. Sus documentos sirven de base para la formación y la capacitación socio-política. Desarrolla programas y proyectos con los objetivos mencionados.

**Área de desarrollo institucional:**

- Dinamiza y eficiencia con eficacia la utilización del patrimonio para acceder a mayores niveles de autofinanciamiento. Identifica cooperantes estratégicos nacionales y externos, públicos o privados. Con criterios renovados de gerencia social adapta el desarrollo organización de la institución a las formulaciones del plan e inicia la proyección de una nueva imagen de la entidad. Cohesiona y capacita a la membresía y al personal y se integra a redes nacionales y externas que fortalezcan sus áreas estratégicas.

**b. Ubicación**

**Nombre de la institución:** Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central (IDESAC)

**Dirección:** 8va. Avenida, 11 calle, zona 1 Retalhuleu

**Teléfono:** 24314975

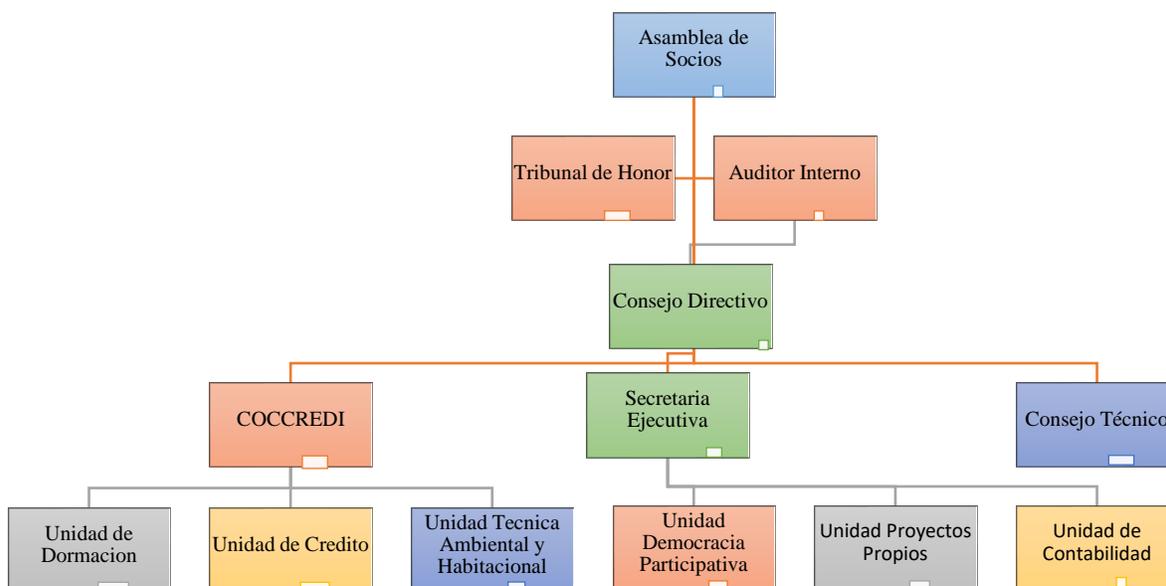
**Sitio web:** <https://www.idesac.org/>

**c. Cobertura**

<b>Ciudad de Guatemala</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ciudad de Guatemala</li><li>• San Miguel Petapa</li></ul>	<b>Sacatepéquez</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• San Pedro</li><li>• Sacatepéquez</li><li>• Santiago Sacatepéquez</li></ul>	<b>Escuintla</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tiquizate</li></ul>
<b>Sololá</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Santa Catarina Ixtahuacan</li><li>• Nahulá</li></ul>	<b>Retalhuleu</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Retalhuleu Cabecera</li><li>• San Andrés Villa Seca</li><li>• San Felipe</li><li>• San Sebastián</li><li>• El Asintal</li><li>• Nuevo San Carlos</li><li>• Champerico</li></ul>	<b>Suchitepequez</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuyotenango</li><li>• Mazatenango</li><li>• San Antonio</li><li>• San Pablo Jocopilas</li><li>• Santo Tomás la Unión</li><li>• Patulul</li><li>• Rio Bravo.</li></ul>

#### d. Estructura organizativa

##### Organigrama



La Unidad de Democracia Participativa, estudia y evalúa las leyes, instituciones, procedimientos y programas gubernamentales para la descentralización, los gobiernos locales y el sistema de consejos de desarrollo. Ejecuta programas y acciones relacionados con el fortalecimiento del poder local. Identifica y desarrolla programas para el fortalecimiento y autonomía de los gobiernos municipales, la creación de regiones con base etno-cultural, fortalecimiento y desarrollo de comunidades indígenas y no-indígenas, fortalecimiento de Consejos de Desarrollo Comunitario, Municipal y Departamental. Estudia y propone otras formas de participación ciudadana. Fortalecimiento de consejos de Desarrollo a nivel de cinco municipios de la proyección en adelante.

#### e. Marco estratégico de la institución

##### Visión

En el lapso el IDESAC habrá orientado sus programas y proyectos buscando la formación de espacios comunitarios para avanzar la consolidación de una democracia participativa y un desarrollo sostenible y sustentable basado en la dignidad y promoción de la persona humana, y habrá extendido su cobertura social y territorial en la atención y satisfacción de las necesidades y demandas de los grupos sociales excluidos con los cuales se trabajará.

## **Misión**

Con esa visión y durante ese mismo periodo el IDESAC encausara las demandas de los grupos excluidos por razones económicas, étnicas, socio-culturales y de género a través de mecanismos incluyentes y participativos que mejoren las posibilidades de satisfacción de sus necesidades vitales culturalmente expresadas. El reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, de las especialidades de equidad de género y la protección a los recursos naturales y al medio ambiente serán ejes transversales que cubrirán todas sus actividades.

## **Objetivos estratégicos**

1. Con esa visión y misión se estudió y evaluó el desarrollo político-cultural y económico-social del país para responder soluciones a problemas sociales específicos y problemas generales, con la intención de propósitos que se mejore la calidad de vida de la población objetivo del IDESAC.
2. Se encausaron las demandas de los grupos con los que trabajamos acompañando por mecanismos incluyentes y participativos.
3. Se orientó la extensión de cobertura y las demandas sociales hacia la creación de espacios comunitarios en el desarrollo de la democracia participativa y el desarrollo sustentable basado en la dignidad y promoción de la persona humana.
4. Se extendió la cobertura territorial y social en la promoción de grupos sociales excluidos (comunidades locales indígenas, mestizas y ladinas pobres, movimientos sociales, pobladores, grupos de mujeres, grupos de jóvenes)
5. Se formó y capacitó a líderes sociales y políticos en los estudios y soluciones propuestas de solución.
6. Se modificaron puntualmente los normativos internos y se ajustó periódicamente la estructura operativa del Instituto en función de los objetivos estratégicos y de los programas y proyectos en ejecución.

7. IDESAC ha desarrollado estrategias que le han llevado el uso más eficiente de los recursos.

### **Valores**

- Dignidad de la persona humana, Solidaridad, Justicia social, Caridad, Amor, Acción, Civilización de amor, Subsidiariedad, Organización de los trabajadores, La verdad, El bien, La libertad, Participación, Corresponsabilidad, Derechos, Cultura de paz, Creatividad, Bien común, Buena voluntad, Dialogo.

### **Principios**

- Estudio e investigación permanente de los problemas socioeconómicos, políticos, culturales, y ambientales nacionales y regionales.
- Diseño, formulación y elaboración de planes, programas y proyectos que coadyuven a la solución de la problemática nacional y regional.
- Socialización de los estudios e investigaciones que se realicen, como un aporte al desarrollo humano en su conjunto.
- Formulación y capacitación de liderazgos locales y dirigentes sociales, y políticos.
- Creación y promoción de equipos de capacitación social, económica y política.
- Asesoría y apoyo técnico en áreas programáticas compatibles con los objetivos, fines y principios.
- Todo lo anterior, basado y sustentado en la honestidad, la honorabilidad, el compromiso social, la transparencia y la eficiencia y eficacia institucional.

### **Ejes metodológicos**

Capacitación: tanto de los equipos de trabajo institucionales como de las organizaciones de base, y población participante.

Investigación: en todas las áreas de trabajo.

Evaluación y monitoreo: de cada componente: organización, formación, capacitación y gestión.

### **3.3.2 Marco municipal**

#### **a. Generalidades del municipio de San Sebastián.**

El municipio de San Sebastián, se encuentra ubicado en el Departamento de Retalhuleu, limita al Norte con: San Felipe y San Martín Zapotitlán; al Sur con: Santa Cruz Muluá y Retalhuleu; al Este: Santa Cruz Muluá y el río Samalá; al Oeste: La Villa de San Sebastián está bañada por los ríos que atraviesan su territorio, los cuales son: Samalá, siendo este el más caudaloso. Xulá, Ocosito, Muluá o el Nino, Pucá, Cachel, Xocán, Ixmay, Tzununá e Ixpatz.

La población indígena se encuentra dispersa en el área urbana (cabecera municipal) y en las siguientes comunidades: Cantón Xulá I, Cantón Ocosito, Samalá, Pucá, Aldea San Luís y; los no-indígenas en el resto del municipio, así como en la cabecera municipal. Un dato importante a tomar en cuenta es que, la población ha mantenido sus costumbres, tradiciones y otras formas de expresiones culturales. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), para el año 2016 la población del municipio de San Sebastián se encuentra comprendida entre 15,462 hombres y 15,762 mujeres.

#### **b. Organización sociopolítica.**

En el área del organismo Judicial se cuenta con la presencia de un Juzgado de Paz. En el área de Gobernación se cuenta una sub estación de la PNC, con quienes según la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural decreto 11-2002 participan obligatoriamente en la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo, COMUDE.

La gestión municipal se orienta a la administración de los recursos de la municipalidad, gestión de fondos ante el consejo departamental de desarrollo y otros entes gubernamentales, solución de problemas cotidianos de los vecinos, cobros de arbitrios y tasas.

Los representantes de los COCODE electos en cada comunidad; cumplen casi de forma exclusiva con la función de recabar y trasladar demandas de la población hacia el concejo municipal, y de transmitir información de las autoridades a las comunidades. Esto a pesar que la Ley de Consejos de Desarrollo les asigna otras funciones. También existen comités pro

mejoramiento que algunas veces entran en conflicto con los COCODE. Hay cofradías organizadas en torno al patrono del pueblo.

**c. Situación socio-cultural y servicios básicos.**

La municipalidad de San Sebastián, para el desarrollo de las políticas municipales cuenta con el apoyo institucional en el área de Educación con una oficina de Supervisión Educativa de Distrito, así como con un coordinador Municipal de CONALFA; en el área de Salud se cuenta con médico representante del Centro de Salud y en el área de Registro Civil a un Director de RENAP, un representante del Registro Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.

En lo referente a las condiciones de vivienda, existen tres tipos de infraestructura en el municipio, una que está construida con block de pómez, madera y techo de lámina de zinc, otro tipo de vivienda es la que está construida con adobe, ladrillo y teja de barro. Y, un tercer tipo de construcción de vivienda es la de bajareque, lepa y hojas de manaque. De acuerdo al CENSO 2002, del INE, se proyecta 4,669 viviendas de las cuales 4,444 son construidas formalmente, 16 apartamentos, 29 cuartos en vecindad, 34 ranchos, 152 casas improvisadas.

A pesar de que el municipio está rodeado de ríos, no todas las familias tienen acceso al servicio de agua potable. En el área urbana un 80% tienen acceso al vital líquido en sus hogares por medio del servicio municipal y el 35% únicamente del área rural poseen agua entubada. El resto de la población que carece de este recurso se abastece por medio de pozos artesanales, que construyen en sus viviendas. A pesar de contar con fuentes hídricas de extenso caudal, el problema con el servicio, es la falta de captación y distribución, para hacer más eficiente el servicio. Cabe mencionar que la calidad del agua no es apta para el consumo humano, ya que no pasa por un proceso de saneamiento y potabilización.

Otro de los servicios primordiales son los drenajes. De acuerdo a información de la DMP, el 60% del área urbana cuenta con este servicio, mientras que en el área rural un 35% de los hogares están conectados a este servicio.

En cuanto al manejo de desechos sólidos, se pudo establecer que existe como mediante un vehículo municipal y se establece mediante un relleno ubicado en Aldea La Guitarra Retalhuleu. Este servicio se considera deficiente por la cantidad de basura en todo el municipio.

#### **d. Situación económica**

Su dinámica económica se realiza alrededor del comercio, la agricultura, ganadería, industria, producción artesanal de tejidos, cocina y venta de alimentos muy propios del lugar. La agricultura es la principal actividad de la población rural y fuente de empleo para seis de cada diez pobres.

El desarrollo agropecuario y forestal, por consiguiente, tiene una gran importancia en la reducción de la pobreza. Aunque el objetivo del primer eje de esta estrategia (crear las condiciones macroeconómicas que estimulen la inversión privada y el crecimiento económico acelerado) es probablemente la medida más importante para estimular el desarrollo agrícola, esta estrategia también propone darle prioridad a la inversión en infraestructura en las zonas rurales.

#### **e. Situación ambiental**

##### **Recursos naturales**

Especies de árboles propios de la región utilizados para la producción de madera, los cuales son: laurel, guayabo o volador, chonte, guachipilín, madre cacao, las que se emplean en construcciones de casas y trabajos de ebanistería. También se encuentra el palo de hule, que se utiliza para la fabricación de baquetas para hacer sonar las teclas de la marimba. Se cultivan también flores como rosas de varios colores, girasol, violeta, azucena, etc. El uso que tiene para la población rural es comercializar a otros municipios y departamentos del país, a su vez lo utilizan para adornos propios. En los bosques se encuentran variedad de plantas como el té de limón, albahaca, rosa de Jamaica y la hierba buena. Dada la presión sobre estos recursos naturales derivado de la expansión poblacional y la ampliación de la frontera agrícola, el recurso bosque cada día se ve disminuido a tal grado que se pone en peligro la biodiversidad y las zonas de vida.

Existe diversidad de animales de distintas clases de especies como: el tacuazín, gatos de monte, armadillo, ardillas y conejos. Entre las aves tenemos: patos y cenizos. Entre las aves rapaces tenemos: el zopilote, gavilán, búho, en relación a las serpientes tenemos: La víbora, coral, cantil de agua, cascabel, bejuquillo y buxayera. El municipio no tiene la costumbre de caza, debido a que en su mayoría se dedica a la comercialización de cultivos.

El municipio cuenta con una serie de ríos que riegan el territorio entre los cuales están: El río Samalá, Ocosito, Xulá, El Chucho, Pucá, Cachel, Xocán, Ixmay, Ixpatz, que atraviesan la cabecera municipal.

El municipio no cuenta con una planta de tratamiento de desechos sólidos, manejan el tren de aseo sin embargo no cuentan con una educación ambiental a consecuencia de ello, los vecinos tienen la costumbre de tirar la basura a los ríos donde esto ocasiona un grave problema en la contaminación ambiental. En cuanto a las aguas residuales o servidas no se cuenta con un tratamiento adecuado debido a que si su tratamiento es indebido o nulo genera graves problemas de contaminación. Algunas áreas rurales no cuenta con drenajes.

#### **f. Situación de las mujeres**

Las mujeres del Municipio de San Sebastián, Retalhuleu, se desempeñan laboralmente fuera del hogar, dedicándose a la actividad comercial, lo cual se logra apreciar dentro de los mercados y diversos negocios del municipio, siendo estas reconocidas con el sobre-nombre de “batanecas” las cuales se manejan bajo el estándar de la economía informal, por lo que los programas o proyectos en el tema de participación ciudadana hacia ellas, deben de tomar una proyección diferente y que sea atractiva para las mismas, por lo cual los microcréditos, son un enlace para fomentar la misma y el comercio. Su vida religiosa en su mayoría se centra en el catolicismo, su participación dentro de la iglesia se realiza con gran auge.

Las mujeres de San Sebastián, no reconocen en su totalidad sus derechos sobre participación ciudadana; dentro del municipio, la influencia masculina se ha dado con gran auge, el hombre es visto como alguien seguro y con carácter, capaz de gobernar, dejando a las mujeres en segundo plano, su participación activa, radica dentro de la conformación de la Red de

Mujeres, en la cual, hacen manifiestas algunas de sus necesidades, así mismo, tienen representatividad dentro de los COCODES y el COMUDE, sin embargo, su reconocimiento legal se ve limitado dentro del COMUDE debido a la precariedad de su personería jurídica, contando únicamente con el acta que las acredita como órganos que forman parte del mismo. Por lo tanto se limita su participación en la toma de decisión, creando consigo una concentración del poder local, impidiendo el desarrollo y goce de derechos en su totalidad.

### **3.4 Análisis situacional**

El análisis situacional, está orientado al área de proyección Democracia Participativa, esta área, se ha trazado tres objetivos. Para el efecto el análisis situacional, se vincula con el segundo objetivo que orienta acciones al fortalecimiento del poder local y otras formas de alternativas de participación social y ciudadana; en el marco de este objetivo, se encuentra la Red de Mujeres del municipio de San Sebastián, Departamento de Retalhuleu.

#### **a. Análisis de la problemática identificada**

En el municipio de San Sebastián, del departamento de Retalhuleu, se hace evidente que el derecho de la participación ciudadana de las mujeres no es aplicable en su totalidad, aunque esta sea amparada por diversas leyes que rigen el país.

Dentro del contexto del mismo se identificó, que el problema principal es: “Debilidad en el ejercicio del derecho de la participación ciudadana de las mujeres a nivel local”. Las mujeres desconocen sus derechos sobre participación ciudadana, por lo tanto no pueden incidir dentro de los espacios de toma de decisión con los que se cuentan dentro y fuera del municipio.

#### **b. Red de actores vinculados**

##### **Actores internos**

La identificación de actores vinculados que se encuentran de manera directa, permite conocer, quienes pueden ser aliados u opositores en cuanto a la relación con el proyecto de intervención.

**Dirección Municipal de la Mujer:** Promueven la participación ciudadana de la mujer en espacios de toma de decisiones. Empoderamiento de las mujeres, jóvenes y niños.

**Alcalde:** Promueve espacios de participación, coordinan actividades con la Dirección Municipal de la Mujer en cuanto a la ejecución del presupuesto.

#### **Actores externos**

**Fundazúcar:** Promoción de liderazgo y promoción de la participación ciudadana, apoyo con personal técnico capacitado.

**Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA):** Reducir el índice de analfabetismo en el municipio de San Sebastián.

**Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP):** Desarrollo las mujeres a través de programas sociales. Ayuda humanitaria.

**Centro Ecueménico Pastoral (CEIPA):** promoción de la participación ciudadana e impulso del desarrollo.

#### **c. Demandas institucionales y poblacionales**

##### **Demandas institucionales**

- Donaciones para ejecución proyectos con enfoques de participación ciudadana.
- Espacios de participación, oportunidades para incidir con la población.
- Apertura política.
- Detener los créditos diarios.

##### **Demandas poblacionales**

- Las mujeres demandan ser escuchadas y orientadas en procesos de participación.
- Que sus derechos sean respetados y se cumplan.
- Desarrollo generado por la misma población.
- Prioridad a casos de extrema pobreza, en cuanto a apoyo de programas sociales.
- Capacitaciones para creaciones de negocios.

#### **d. Capacidades y potencialidades**

**Capacidades:** El Instituto para el Desarrollo Económico de América Central (IDESAC) cuenta con personal capacitado para fortalecer la democracia participativa, fortalecer los Consejos de Desarrollo e impulsar la participación ciudadana y el cumplimiento de los pueblos indígenas y sectores vulnerables, para lo cual cuentan con material didáctico que enmarca las leyes que promueven los derechos de participación ciudadana.

**Potencialidades:** IDESAC es una organización que cuenta con gran reconocimiento a nivel regional, pues trabaja no solo fortaleciendo la participación ciudadana, sino también fomenta la creación de micro-créditos con enfoques de desarrollo y educación económica, su aceptación poblacional es muy evidente y positiva, pues la trayectoria de su trabajo se ha visto reflejada en el fortalecimiento comunitario, lo cual da credibilidad al cumplimiento de sus áreas de proyección.

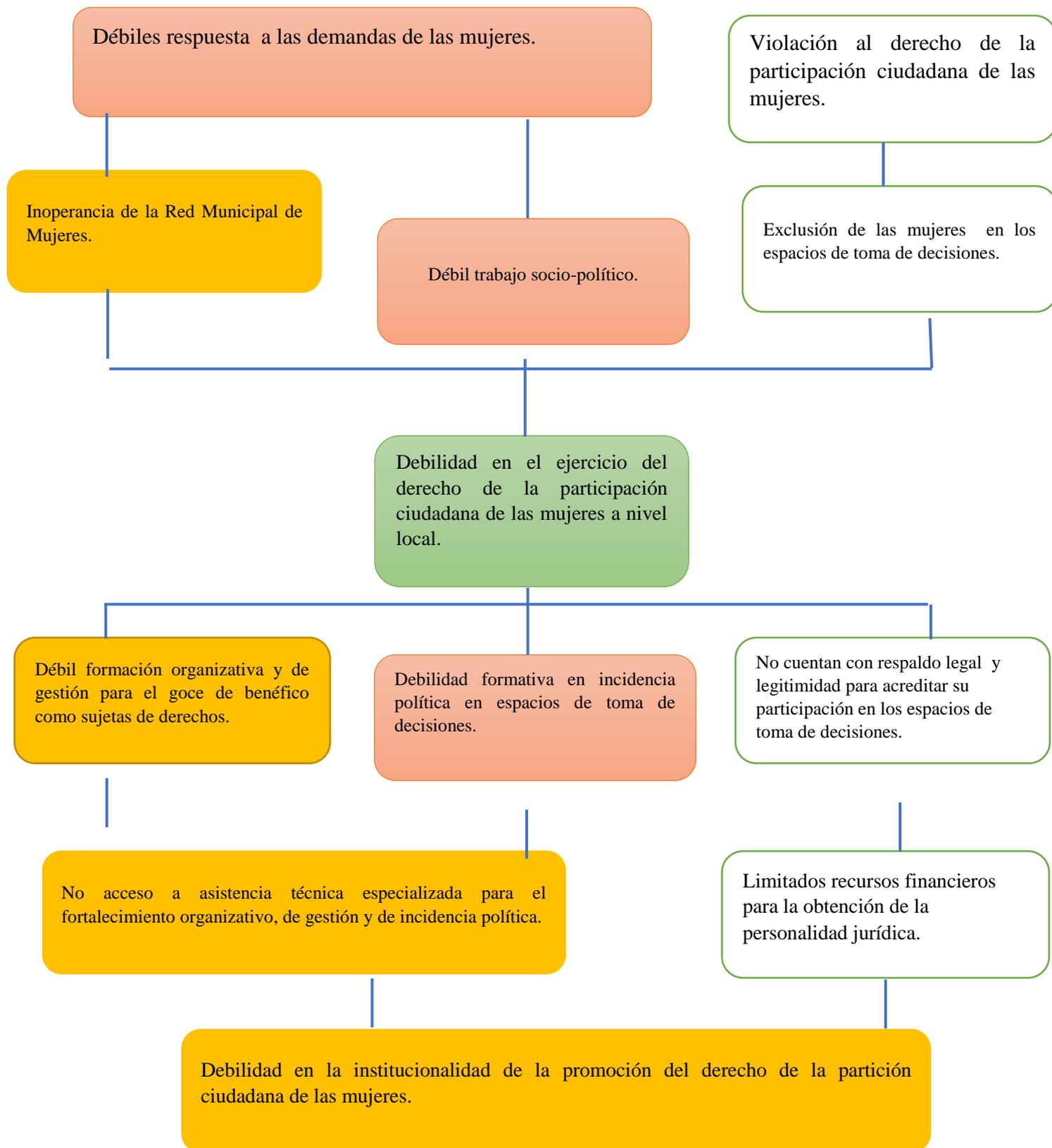
#### **e. Problemas priorizados**

Los problemas identificados en la Red de Mujeres del Municipio de San Sebastián, Departamento de Retalhuleu son los siguientes:

- Desconocimiento de las integrantes de la junta directiva de la Red de Mujeres de San Sebastián sobre sus funciones.
- Carencia de un marco estratégico.
- Debilidad en el desarrollo del ejercicio del derecho de la participación ciudadana de las mujeres.
- Débil voluntad política de las autoridades municipales para promover y apoyar la participación de las mujeres.
- Débil viabilidad organizativa para participar en espacios de toma de decisiones en el municipio.
- No cuentan con personería jurídica
- Carencia de presupuesto designado para la Red de Mujeres.

## f. Identificación del problema de intervención

### Árbol de problemas



### **3.5 Análisis estratégico**

Según Arenales (2012, p.32) el análisis estratégico es una forma de reflexión que permite penetrar en la complejidad del problema seleccionado, a partir de la realización del análisis situacional, de una manera que articula al ser humano, a la problemática y al contexto (interno y externo) del área de proyección.

El problema priorizado es: “Debilidad en el desarrollo del ejercicio del derecho de la participación ciudadana de las mujeres a nivel local”

#### **a. Identificación de la problemática.**

El proceso de identificación de problemas, se realizó con nueve representantes de la junta directiva de la Red Municipal de Mujeres y, Directora Municipal de la Mujer; se sostuvo un conversatorio en el marco de once interrogantes (Ver Anexo 2) para lo que fue efectiva la técnica de lluvia de ideas.

#### **b. Contexto en el que se desenvuelve el problema**

Arenales (2012, p. 32) la aplicación del FODA ayuda a identificar las fortalezas y oportunidades que puede facilitar la solución del problema; pero también las debilidades y amenazas que pudieran afectar o limitar la solución del mismo.

La aplicación de la técnica FODA, permitió realizar un análisis e identificación sobre el área de proyección, dirigida a conocer las Fortalezas y Debilidades propias de la institución y la Oportunidades y Amenazas, que forman parte de las limitantes para el proceso de intervención.

Fortalezas	Oportunidades
<p><b>F.1</b> las actividades de carácter productivo se hacen complementarias con las de participación ciudadana.</p> <p><b>F.2</b> Personal técnico especializado en el desarrollo de procesos participativos de participación ciudadana.</p> <p><b>F.3</b> Disponibilidad de material didáctico para actividades de formación con enfoque de participación ciudadana.</p>	<p><b>O.1</b> Existencia de mecanismos de promoción de las mujeres: Dirección Municipal de la Mujer.</p> <p><b>O.2</b> Mujeres del municipio organizadas en red.</p> <p><b>O2.</b> Autoridades municipales reconocen el trabajo de IDESAC.</p> <p><b>O.3</b> Red de Mujeres cuenta con disponibilidad de espacio físico (salón) para la realización de actividades con mujeres del municipio.</p> <p><b>O.3</b> Presencia de instituciones que apoyan los procesos de desarrollo de las mujeres. (FUNDAZUCAR, CEIPA, CONALFA, SOSEP)</p>
Debilidades	Amenazas
<p><b>D.1</b> Limitada asignación presupuestaria para la implementación de actividades.</p> <p><b>D.2</b> Ausencia de un Plan Operativo Anual.</p>	<p><b>A.1</b> Influencia de ideología machista.</p> <p><b>A.2</b> influencia de programas de corte asistencialista.</p> <p><b>A.4</b> Influencia político partidista.</p>

### c. Líneas de estrategias MINI-MAX

Según Arenales (2012, pág. 36) dice que “El MINI MAX, es una técnica que permite vincular cada cuadrante de la matriz FODA” esta técnica, permite definir las estrategias de acción para resolver el problema.

La aplicación del MINI-MAX se realiza a través vinculación de fortalezas con oportunidades; fortalezas con amenazas, debilidades con oportunidades y debilidades con amenazas.

**d. Definición de proyectos por estrategia:**

Fortalezas-Oportunidades	Fortalezas-Amenazas
<p>V.1 Inclusión de procesos formativos en el fortalecimiento de la junta directiva de la Red de Mujeres para la réplica de procesos que favorezcan la promoción de la participación.</p> <p>V.2 Formación de la junta directiva de la Red de Mujeres sobre su accionar ante espacios de toma de decisión.</p> <p>V.3 Coordinación con instituciones (CEIPA, FUNDAZUCAR, SOSEP y CONALFA) para la promoción de los procesos formativos de la junta directiva de la Red de Mujeres y para el desarrollo del alcance de los objetivos</p>	<p>V.1 Formación a la junta directiva de la red de mujeres sobre machismo y derechos de la participación ciudadana e impulso de la democracia.</p> <p>V.2 Formación a la junta directiva de la Red de Mujeres sobre el ejercicio de la participación ciudadana.</p> <p>V.3 Coordinación con CEIPA y Fundazúcar para el fortalecimiento de la junta directiva de la Red de Mujeres</p>
Debilidades-Oportunidades	Debilidades-Amenazas
<p>V. 1 Organización de la Red de mujeres en la gestión y asignación de presupuesto desde la DDM y seguimiento de actividades formativas.</p> <p>V.2 Inclusión de procesos formativos para reforzar las capacidades de incidencia de la junta directiva de la Red de Mujeres.</p> <p>V.3 Coordinación con la DMM y autoridades municipales en la integración de las mujeres para el impulso de la participación socio-política.</p>	<p>V.1. Organización de la junta directiva para la coordinación con autoridades municipales en la gestión y asignación de presupuesto para la implementación de procesos formativos democráticos.</p> <p>V.2 Coordinación con Instituciones para el desarrollo de actividades dirigidas a alcanzar objetivos determinados en el proceso de participación ciudadana.</p>

**d. Definición de proyectos por estrategia o línea de acción o propuestas de proyectos de intervención.**

Se procede a la definición de diversos proyectos por estrategias, como posibles factores que contribuyan al proyecto de intervención.

**Estrategia:**

- a) Inclusión de procesos formativos en el fortalecimiento de la junta directiva de la Red de Mujeres para la réplica de procesos que favorezcan la promoción de la participación.

**Proyecto que hace posible la operatividad de la estrategia:**

- ✓ Fortalecimiento a la capacidad de propuesta de las integrantes de la junta directiva de la Red de mujeres, del Municipio de San Sebastián, Retalhuleu”

**Estrategia:**

- b) Formación de la junta directiva de la Red de Mujeres sobre su accionar ante espacios de toma de decisión.

**Proyecto que hace posible la operatividad de la estrategia:**

- ✓ Formación sobre participación ciudadana a mujeres que integran la junta directiva de la Red
- ✓ Formulación de política pública municipal.

**Estrategia:**

- c) Coordinación con instituciones (CEIPA, FUNDAZUCAR, SOSEP y CONALFA) para la promoción de los procesos formativos de la junta directiva de la Red de Mujeres y para el desarrollo del alcance de los objetivos.

**Proyecto que hace posible la operatividad de la estrategia:**

- ✓ Coordinación con instituciones y autoridades para el seguimiento de procesos formativos de participación ciudadana.

**Estrategia:**

- d) Formación a la junta directiva sobre machismo y derechos de la participación ciudadana e impulso de la democracia.

**Proyecto que hace posible la operatividad de la estrategia:**

- ✓ fortalecimiento político y promoción de autoestima a mujeres
- ✓ Formación a autoridades municipales sobre participación ciudadana e impulso de la democracia.

**Estrategia:**

- e) Formación a la junta directiva de la Red de Mujeres sobre el ejercicio de la participación ciudadana.

**Proyecto que hace posible la operatividad de la estrategia:**

- ✓ Formación de la junta directiva sobre sus acciones para su incidencia en espacios de toma de decisión en el municipio.

**Estrategia:**

- f) Coordinación con CEIPA y Fundazúcar para el fortalecimiento de la junta directiva de la Red de Mujeres.

**Proyecto que hace posible la operatividad de la estrategia:**

- ✓ Formación sobre funciones a la junta directiva de la Red de Mujeres.

**Estrategia:**

- g) Organización de la Red de mujeres en la gestión y asignación de presupuesto desde la DMM y seguimiento de actividades formativas.

**Proyecto que hace posible la operatividad de la estrategia:**

- ✓ Formación de la junta directiva sobre incidencia desde la DMM

**Estrategia:**

- h) Inclusión de procesos formativos para reforzar las capacidades de incidencia de la junta directiva de la Red de Mujeres.

**Proyecto que hace posible la operatividad de la estrategia:**

- ✓ Fortalecimiento sobre el qué hacer de la junta directiva.

**Estrategia:**

- i) Coordinación con la DMM y autoridades municipales en la integración de las mujeres para el impulso de la participación socio-política.

**Proyecto que hace posible la operatividad de la estrategia:**

- ✓ Sensibilización de autoridades municipales sobre el reconocimiento de los derechos ciudadanos de las mujeres.

**Estrategia**

- j) Organización de la junta directiva para la coordinación con autoridades municipales en la gestión y asignación de presupuesto para la implementación de procesos formativos democráticos.

**Proyecto que hace posible la operatividad de la estrategia:**

- ✓ Fortalecimiento de la junta directiva de la Red sobre el reconocimiento de sus derechos sobre participación ciudadana.

**Estrategia**

- k) Coordinación con Instituciones para el desarrollo de actividades dirigidas a alcanzar objetivos determinados en el proceso de participación ciudadana.

**Proyecto que hace posible la operatividad de la estrategia:**

- ✓ Inclusión en procesos formativos sobre participación ciudadana de la junta directiva de la Red de Mujeres.

## **Ficha Técnica del Proyecto de Intervención**

**a. Nombre del proyecto:** “Fortalecimiento a la capacidad de propuesta de las integrantes de la junta directiva de la Red de mujeres, del Municipio de San Sebastián, Retalhuleu”.

**b. Objetivo general:** Contribuir a la construcción de la participación ciudadana de las mujeres en el municipio de san Sebastián, para su empoderamiento y realización como sujetas de derechos.

**c. Descripción del proyecto:** El Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central-IDESAC, ha apoyado la conformación de la Red de Mujeres del Municipio de San Sebastián, Retalhuleu. Actualmente hay una débil influencia por parte de la red para la mejora de condiciones de vida de las mujeres en el municipio. La Red a la fecha está en la gestión de obtención de recursos financieros para el alcance de su personería jurídica. La cual ha limitado tener una participación acreditada en el Consejo Municipal de Desarrollo, Ante esta circunstancia y con el respaldo del acta que las certifica como miembros del COMUDE las integrantes valoran la necesidad fortalecer la capacidad de propuesta de integrantes de Junta Directiva ante el espacio en el que participan.

Primeramente se ha previsto impulsar un proceso formativo sobre los derechos de participación ciudadana para generar mayor sensibilidad de los mismos y motivación sobre la participación y el ejercicio de elaborar propuestas.

En este proceso se abordará el tema de Liderazgo a efecto de vincularlo a la actitud de propuesta. Posteriormente se identificará participativamente el proceso o procedimiento para el planteamiento de propuestas.

Habiendo identificado el procedimiento y flujo de acciones se procederá a elaborar una guía de procedimientos de propuesta con el propósito de dejar un documento de apoyo que facilite el accionar y liderazgo de la red en el Consejo Municipal de Desarrollo.

**d. Periodo de ejecución:** Enero a mayo del 2018

**e. Institución responsable del proyecto.** Instituto para el Desarrollo Social y Económico de América Central.

**f. Ubicación:** Se encuentra ubicada en la 11 calle, 8va. Avenida, zona 1 del Departamento de Retalhuleu.

**g. Persona responsable del proyecto:** Maylin Edith García Coyoy, Estudiante Practicante de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

**h. Beneficiarias/os:** Junta Directiva de la Red de Mujeres del Municipio de San Sebastián, Retalhuleu.

**i. Costo total del proyecto** 19,385.00

**j. Metodología por fases del proyecto de intervención:** Ander-Egg (1982) define la metodología como un conjunto de operaciones o actividades que dentro de un proceso pre establecido, se realizan de manera sistemática para conocer y actuar sobre la realidad social”.

Para la ejecución del proyecto, se implementó una metodología participativa, puesto que se aplicó principalmente la técnica de reuniones, la cual permitió lograr de mejor manera el alcance del objetivo específico; el proyecto de intervención, se realizó a través de dos fases, siendo estas las siguientes:

**Socialización:** Esta fase permitió dar a conocer a las involucradas el proceso que se llevaría a cabo para la ejecución del proyecto, misma que se realizó en diversos momentos, siendo estos los siguientes:

**Socialización del proyecto de intervención con la junta directiva de la Red de Mujeres:**

Se realizó la coordinación de aspectos logísticos con la directora municipal y la enlace de IDESAC, los cual comprendían la previa convocatoria, delimitación del espacio para la realización de la actividad y la solicitud de equipo tecnológico. El proyecto se socializó a través de una presentación en power point y de la entrega de trifoliareas, en donde se dio a conocer de forma clara y concisa cuales eran los objetivos y resultados a alcanzar, enfatizando en las diversas actividades a realizarse, tiempos para su abordaje y la utilización e implementación de los recursos para el cumplimiento eficaz de las mismas.

**Socialización del proyecto con autoridades de IDESAC:** Posterior a ello se socializó el proyecto con la Gerente de IDESAC a través de una presentación en power point, en donde se dio a conocer de manera sintetizada los resultados a lograr con la junta directiva de la Red de Mujeres, describiendo cuáles son los objetivos en los que se enfocó el proyecto.

**Socialización del proyecto con Directora Municipal de Mujer y Alcalde Municipal:** se hace entrega de una carta de convocatoria a la Directora Municipal de la Mujer y al Alcalde Municipal para la socialización del proyecto, el cual se efectuó a través de un almuerzo conversatorio, en el que se dio a conocer el propósito de la intervención estudiantil con la Red de Mujeres, mismo que permitió la creación de vínculos de intervención desde la Dirección Municipal de la Mujer y el apoyo desde la municipalidad.

**Implementación del proceso formativo:** La ejecución del proyecto fortalecimiento a la capacidad de propuesta de las integrantes de la junta directiva de la Red de Mujeres, del Municipio de San Sebastián, Retalhuleu, se dividió en dos momentos, enfocándose el primero en fortalecer el qué hacer de la junta directiva, seguidamente se fortaleció el derecho de la participación ciudadana, para ello fue pertinente la implementación de capacitaciones una vez por semana, en un periodo de 3 horas cada una.

En el segundo momento, se fortaleció la capacidad de propuesta de las integrantes de junta directiva de la Red de Mujeres, con la realización de capacitaciones, las cuales partieron de una reflexión sobre el contexto municipal, abarcando los siguientes temas; conceptos de necesidad (reflexión y análisis sobre las necesidades de las mujeres en el municipio), liderazgo y lo que implica, qué es una propuesta, espacios para presentar propuesta en el municipio, análisis de la realidad; los cuales ayudaron a la construcción de una guía de procedimientos de propuesta, misma que se entregó como producto final del Proyecto de Intervención.

j. **Justificación:** El proyecto sobre “Fortalecimiento a la capacidad de propuesta de las integrantes de la junta directiva de la Red de mujeres, del Municipio de San Sebastián, Retalhuleu.” fue importante, puesto que se contaba con una red organizada con acceso

limitado en los espacios de toma de decisión, es por ello que a través del proyecto se fortaleció a la junta directiva en materia de sus derechos de participación ciudadana, para su reconocimiento, mejorando su capacidad para la elaboración de propuestas que respondan a sus necesidades y apuesten al desarrollo.

#### **l. Funciones específicas de la estudiante**

- Promover la participación e involucramiento de las mujeres.
- Acompañar al grupo para contribuir al cumplimiento de objetivos planteados.
- Asesorar al grupo en el proceso del proyecto.
- Promover el liderazgo y responsabilidad de las participantes.
- Asesorar al grupo en el reconocimiento de sus derechos.

#### **m. Priorización del proyecto de intervención**

Para la selección del proyecto de intervención, se aplicará la técnica de PROIN, Arenales (2012, p.41) dice que la técnica de “PROIN” sirve para seleccionar el proyecto de intervención de la Práctica Profesional con los criterios de: Carácter social, interés de la institución por el proyecto, la posibilidad de obtener recursos para su ejecución, determina si ejecutable y evaluable en un plazo de 14 semanas y si es un proyecto que facilita el aprendizaje.

Para efectos, se asignó una valorización a cada uno de los criterios de cada uno de los proyectos, en el cual, el que obtenga mayor puntuación será el proyecto de intervención.

El proyecto de intervención seleccionado es: “Fortalecimiento a la capacidad de propuesta de las integrantes de la junta directiva de la Red de mujeres, del Municipio de San Sebastián, Retalhuleu” (ver anexo 3)

#### **n. Definición del área de intervención**

##### **Área de democracia participativa:**

- Estudia y evalúa las leyes, instituciones, procedimientos y programas gubernamentales para la descentralización, los gobiernos locales y el sistema de consejos de desarrollo.

Ejecuta programas y acciones relacionados con el fortalecimiento del poder local y otras formas alternativas de participación social y ciudadana a niveles locales y regionales.

- Identifica y desarrolla programas para el fortalecimiento y autonomía de los gobiernos municipales, la creación de regiones con base etno-cultural, fortalecimiento y desarrollo de comunidades indígenas y no-indígenas en los municipios, fortalecimiento de Consejos de Desarrollo Comunitario, Municipal y Departamental. Estudia y propone otras formas de participación ciudadana.
- Actualmente se ejecuta el programa “Promoción de una Democracia Participativa” cuyo objetivo específico es la ejecución de planes de desarrollo local para comunitarios en no menos de cinco municipios.
- Fortalecimiento de consejos de Desarrollo a nivel de cinco municipios de la proyección en adelante.

#### **ñ. Resultados esperados.**

**Resultado 1:** fortalecido el conocimiento de 7 integrantes de Junta Directiva de la Red de Mujeres sobre el derecho de participación ciudadana.

**Resultado 2:** Implementado 1 proceso formativo de propuesta en 7 integrantes de junta directiva para el ejercicio del derecho de participación ciudadana.

#### **o. Alcances y límites**

##### **Alcances**

- Reconocimiento de los derechos de participación ciudadana de las mujeres.
- Fortalecer la capacidad de propuesta de las mujeres de la Junta Directiva.
- Guía de procedimientos de propuesta consciente

##### **Límites:**

- El Proyecto de Intervención, tiene un plazo de duración de catorce semanas.

- El proyecto fortalecerá a la Junta Directiva de la Red de Mujeres.
- Presupuesto disponible en su totalidad

### **3.6 Proyecto de intervención**

#### **3.6.1 Datos generales**

**a. Nombre de la propuesta:**

“Fortalecimiento a la capacidad de propuesta de las integrantes de la junta directiva de la Red de mujeres, del Municipio de San Sebastián, Retalhuleu”.

**b. Población destinada:**

Junta Directiva de la Red de Mujeres del Municipio de San Sebastián, Retalhuleu.

**c. Organización que ejecutará el proyecto:**

Instituto para el Desarrollo Social y Económico de América Central.

**d. Duración:**

Enero a mayo del 2018

**e. Costo:**

Q3, 700.00 Financiamiento Personal

**f. Resumen ejecutivo del proyecto de intervención:**

El Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central-IDESAC apoyó la conformación de la Red de Mujeres del Municipio de San Sebastián, Retalhuleu, en la cual existía una débil influencia para la mejora de condiciones de vida de las mujeres. La Red de Mujeres no cuenta con su legalización, misma que les ha limitado tener una participación acreditada en el Consejo Municipal de Desarrollo, lo que implica tener voz pero no voto. Ante esta circunstancia las integrantes valoran la necesidad fortalecer la capacidad de propuesta de integrantes de Junta Directiva ante el espacio en el que participan.

Primeramente se impulsó un proceso formativo sobre los derechos de participación ciudadana para generar mayor sensibilidad de los mismos y motivación sobre la participación y el ejercicio de elaborar propuestas.

En este proceso se abordó el tema de Liderazgo a efecto de vincularlo a la actitud de propuesta. Posteriormente se trabajó en el proceso para procedimiento del planteamiento y presentación de propuestas.

Habiendo identificado el procedimiento y flujo de acciones se procedió a elaborar una guía de procedimientos de propuesta con el propósito de dejar un documento de apoyo que facilite el accionar y liderazgo de la red dentro de los Consejos de Desarrollo.

### **3.6.2 Justificación:**

El proyecto sobre “Fortalecimiento a la capacidad de propuesta de las integrantes de la junta directiva de la Red de Mujeres, del Municipio de San Sebastián, Retalhuleu.” Fue significativo, puesto que se contaba con una red organizada, con acceso limitado en los espacios de toma de decisión, es por ello que a través del proyecto se logró fortalecer a las integrantes de la junta directiva en materia de sus derechos de participación ciudadana, para su reconocimiento y aplicación, así mismo, favoreciendo la participación de las mujeres dentro de los espacios de toma de decisión, lo que impulsa el desarrollo de sus capacidades para presentar propuestas en instituciones que ayuden a darle solución a las problemáticas a las cuales se enfrentan.

### **3.6.3 Objetivos:**

**Objetivo general:** Contribuir a la construcción de la participación ciudadana de las mujeres en el municipio de San Sebastián, para su empoderamiento y realización como sujetas de derechos.

**Objetivo específico:** Fortalecer la capacidad de propuesta de las integrantes de junta directiva de la Red de Mujeres, del municipio de San Sebastián.

#### **3.6.4 Fases del proyecto:**

**Fase I:** Socialización del proyecto con autoridades de IDESAC, Alcalde Municipal, Directora Municipal de la Mujer e integrantes de la Red y fortalecimiento de los derechos de la participación ciudadana.

**Fase II:** diseño e implementación del proceso formativo; validación y entrega de guía de procedimientos para la propuesta.

#### **3.6.5. Monitoreo y evaluación**

## Plan de Monitoreo del Proyecto

**PROYECTO:** Fortalecimiento de la capacidad de propuesta en las integrantes de junta directiva de Red de mujeres, Municipio de San Sebastián, Retalhuleu.

Actividad	Medios de Verificación	Fecha de monitoreo	Responsable
<p><b>Actividades Resultado 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación con Gerente de IDESAC, para la socialización del proyecto.</li> <li>▪ Convocatoria a integrantes de Junta Directiva de la Red de Mujeres.</li> <li>▪ Preparación de material de apoyo para la socialización del proyecto de intervención.</li> <li>▪ Socialización del proyecto a integrantes de la Junta Directiva de la Red de Mujeres.</li> <li>▪ Preparación de material de apoyo para la socialización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de convocatoria.</li> <li>• Listado de asistencia.</li> <li>• Material didáctico.</li> <li>• Listado de asistencia.</li> <li>• Planes de capacitación.</li> <li>• Material didáctico utilizado.</li> <li>• Guía de procedimientos de Propuesta.</li> </ul>	<p>18 de enero de 2018</p> <p>24 de enero de 2018</p>	<p>Maylin Edith García Coyoy</p> <p>Maylin Edith García Coyoy</p>



<p>de las mujeres.</p> <p><b>Actividades Resultado 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de plan sobre formulación de propuesta de las integrantes de junta directiva de la red de mujeres.</li> <li>▪ Implementación del plan de formación.</li> <li>▪ Construcción de guía de procedimientos de propuesta.</li> <li>▪ Socialización y validación de guía de procedimientos de propuesta.</li> <li>▪ Entrega de una guía de procedimientos de propuesta.</li> </ul>		<p>11 de abril de 2018</p>	<p>Maylin Edith García Coyoy</p>
--	--	----------------------------	--------------------------------------

## Plan de Evaluación del Proyecto

Plan de Evaluación del Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad de propuesta en las integrantes de junta directiva de Red de mujeres, Municipio de San Sebastián, Retalhuleu.				
Jerarquía de objetivos y resultados	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Fecha de Evaluación	Responsable
<b>Objetivo General</b> Contribuir a la construcción de la participación ciudadana de la Red mujeres en el municipio de san Sebastián, Departamento de Retalhuleu.			30 de mayo de 2018	Maylin Edith García Coyoy
<b>Objetivo Específico:</b> Fortalecer la capacidad de propuesta de las integrantes de junta directiva de la Red de Mujeres, del municipio de San Sebastián.	<b>IOV1OE</b> Al finalizar el proyecto, el 70% de la junta directiva de la Red de Mujeres, conoce sus derechos de participación ciudadana y es capaz de formular propuestas.		30 de mayo de 2018	Maylin Edith García Coyoy

<p><b>Resultados</b></p> <p><b>Resultado 1:</b> Fortalecido el conocimiento de 7 integrantes de junta directiva de la Red de Mujeres sobre el derecho de participación ciudadana.</p> <p><b>Resultado 2:</b> Implementado 1 proceso formativo de propuesta en 7 integrantes de junta directiva para el ejercicio del derecho de participación ciudadana</p>	<p><b>IOVR1</b> Al finalizar la primera semana del mes de febrero, autoridades de IDESAC, Dirección Municipal de la Mujer y, junta directiva de la Red de Mujeres, conocen sobre el proyecto de intervención.</p> <p><b>IOVR2</b> Al finalizar el proyecto, al menos el 70% de la junta directiva de la Red de Mujeres, conoce y ha fortalecido su capacidad de formulación de propuestas para el ejercicio del derecho la participación ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de convocatoria.</li> <li>• Listado de asistencia.</li> <li>• Planes de capacitación.</li> <li>• Material didáctico utilizado.</li> <li>• Guía de procedimientos de Propuesta.</li> <li>• Planilla de asistencia.</li> <li>• Fotografías.</li> </ul>	<p>02 de febrero de 2018</p> <p>08 de mayo de 2018</p>	<p>Maylin Edith García Coyoy</p> <p>Maylin Edith García Coyoy</p>
---	--	---	--	---

### 3.6.6 Presupuesto del Proyecto.

**Proyecto:** Fortalecimiento de la capacidad propositiva de las integrantes de la junta directiva de la Red de mujeres.

**Periodo de Ejecución:** Enero a mayo del 2018

Gastos	Unidad	No. Unidades	Costo Unitario	Costo total
<b>Recurso Humano</b>				
Honorarios practicante	Mes	5	Q. 2,500.00	Q. 12,500.00
<b>Fase I: Socialización del proyecto con autoridades de IDESAC, Alcalde Municipal, Directora Municipal de la Mujer e integrantes de la Red, para involucramiento con autoridades y beneficiarios.</b>				
Llamadas telefónicas	Por actividad	3	Q 30.00	Q. 1,150.00
Transporte	Por servicio	6	Q 30.00	
Material didáctico, impresiones de cartas	Por reunión	3	Q 100.00	
Refacciones para la socialización del proyecto con autoridades de IDESAC, Directora Municipal de la Mujer, Alcalde Municipal	Por reunión	2	Q 200.00	
Refacciones para la socialización del proyecto con junta directiva de la Red de Mujeres.	Por reunión	1	Q 270.00	
<b>Actividades de Resultados</b>				
Teléfono (coordinación, reuniones,)	Por actividad	13	Q 25.00	Q 325.00
Trasporte	Por servicio	13	Q 30.00	Q 390.00
Formulación del plan de formación.	Unidad	1	Q 70.00	Q 70.00
Material didáctico para la ejecución del plan de formación	Unidad	4	Q.250.00	Q.1,000.00

(Hojas, paleógrafos, material para compartir, masking tape, fotocopias, marcadores, cañonera, pegamento, tijera, cartulina, block de papel Ariel cover etc.)				
Refacciones para el desarrollo de del plan de fortalecimiento de la capacidad de propuesta	Por reunión	4	Q. 200.00	Q. 800.00
Material didáctico para la construcción de guía de procedimientos de propuesta. (paleógrafos, marcadores, impresiones, sellador, hojas, fotocopia, etc)	Por reunión	6	Q200.00	Q1,200.00
Refacciones para la construcción y socialización de guía de procedimientos de propuesta.	Por reunión	6	Q 200.00	Q1.200.00
Impresiones de guía de procedimientos de propuesta	Unidad	5	Q.30.00	Q150.00
Socialización y validación de guía l de procedimientos de propuesta	Reunión	1	Q 300.00	Q 200.00
Entrega de manual de guía de propuesta	Reunión	1	Q 400.00	Q 400.00
<b>Total</b>				<b>Q 19, 385.00</b>

### 3.6.7 Cronograma.

Fortalecimiento de la capacidad propositiva de las integrantes de la junta directiva de la Red de mujeres.																				
CRONOGRAMA.	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
FASE/ACTIVIDAD	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Actividades Resultado 1</b>																				
Coordinación con Gerente de IDESAC, para la socialización del proyecto.																				
Convocatoria a integrantes de junta directiva de la Red de Mujeres. Preparación de material de apoyo para la socialización del proyecto de intervención.																				
Socialización del proyecto a integrantes de la junta directiva de la Red de Mujeres																				
Preparación de material de apoyo para la socialización del proyecto de intervención.																				
Socialización del proyecto a la Gerente de IDESAC.																				
Convocatoria a Directora Municipal de la Mujer y Alcalde																				



Implementación del plan de formación.																				
Construcción de guía de procedimientos de propuesta.																				
Socialización y validación de guía de procedimientos de propuesta.																				
Entrega de guía de procedimientos de propuesta.																				

### 3.6.8 Matriz del Marco Lógico.

<b>PROYECTO:</b> Fortalecimiento de la capacidad de propuesta en las integrantes de junta directiva de Red de mujeres, Municipio de San Sebastián, Retalhuleu.			
<b>Jerarquía de objetivos y resultados</b>	<b>Indicadores objetivamente verificables</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos o hipótesis</b>
<b>Objetivo General</b> Contribuir a la construcción de la participación ciudadana de la Red Mujeres en el municipio de san Sebastián, Departamento de Retalhuleu			Deserción de participantes. Débil voluntad política.
<b>Objetivo Específico:</b> Fortalecer la capacidad de propuesta de las Integrantes de junta directiva de la Red de Mujeres, del municipio de San Sebastián,	<b>IOV1OE</b> Al finalizar el proyecto, el 70% de la junta directiva de la Red de Mujeres, conoce sus derechos de participación ciudadana y es capaz de formular propuestas.		Escasos recursos económicos. Inasistencia de integrantes de la junta directiva red de mujeres
<b>Resultados</b> <b>Resultado 1:</b> Fortalecido el conocimiento en 7 integrantes de junta directiva de la Red de Mujeres sobre el derecho de participación ciudadana. <b>Resultado 2:</b> Implementado 1 proceso formativo de propuesta en 7 integrantes de junta directiva para el ejercicio del derecho de participación ciudadana.	<b>IOVR2</b> Al finalizar el mes de febrero, el 70% de la junta directiva de la Red de Mujeres, ha fortalecido su conocimiento sobre sus derechos de participación ciudadana. <b>IOVR2</b> Al finalizar el proyecto, al menos el 70% de la junta directiva de la Red de Mujeres, conoce y ha fortalecido su capacidad de formulación de propuestas para el ejercicio del derecho la participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de convocatoria.</li> <li>• Listado de asistencia.</li> <li>• Planes de capacitación.</li> <li>• Material didáctico utilizado.</li> <li>• Guía de procedimientos de Propuesta.</li> <li>• Planilla de asistencia.</li> <li>• Fotografías.</li> </ul>	Disponibilidad de recursos económicos. Apoyo de Instituciones.

<p><b>Actividades de Resultado</b></p> <p><b>Actividades Resultado 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinación con Gerente de IDESAC, para la socialización del proyecto.</li> <li>✓ Socialización del proyecto a integrantes de la junta directiva de la Red de Mujeres.</li> <li>✓ Socialización del proyecto con autoridades de IDESAC.</li> <li>✓ Socialización del proyecto con Directora Municipal de Mujer y Alcalde Municipal</li> <li>✓ Consulta de documentos sobre derechos de participación de las mujeres.</li> <li>✓ Implementación de procesos formativos sobre derechos de la participación ciudadana de las mujeres.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Malas condiciones climáticas.</li> <li>• Anuencia de mujeres.</li> <li>• Buena comunicación.</li> </ul>
--	--	--	--

<p><b>Actividades Resultado 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Construcción de plan sobre formulación de propuesta de las integrantes de junta directiva de la red de mujeres.</li> <li>✓ Implementación del plan de formación.</li> <li>✓ Construcción de guía de procedimientos de propuesta.</li> <li>✓ Socialización y validación de guía de procedimientos de propuesta.</li> </ul> <p>Entrega de una guía de procedimientos de propuesta.</p>			
---	--	--	--

#### IV ANÁLISIS DE RESULTADOS

El proyecto de intervención “Fortalecimiento a la capacidad de propuesta de las integrantes de la junta directiva de la Red de Mujeres” fue un proyecto eficiente, en el cual se logró el alcance de los dos resultados y objetivos planteados, efectuados en el tiempo establecido, mismo que fortaleció tanto a las integrantes de la junta directiva, como a mujeres que asumieron una participación activa durante el proceso, con la direccionalidad del uso eficaz de los recursos humanos, tecnológicos y materiales.

A través de esta intervención, se obtuvo la coordinación entre el Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central (IDESAC) y la Dirección Municipal de la Mujer (DMM), para el desarrollo y ejecución de un proyecto capaz de responder a la problemática de la debilidad en el derecho de la participación ciudadana de las mujeres del municipio de San Sebastián, permitiendo que el proyecto fuera pertinente y sostenible a medida de su ejecución.

Como primer resultado, se planteó el fortalecer el conocimiento en siete integrantes de la junta directiva en materia de derechos de participación ciudadana, con el desarrollo de tres capacitaciones, con las cuales se logró lo siguiente:

- ✓ La conformación de una junta directiva consolidada, la cual se encontraba en un proceso de desintegración, por ello fue pertinente el abordaje de temas sobre cargos directivos y, el qué hacer de una junta directiva, los cuales permitieron que se fortalecieran organizacionalmente y lograran el cumplimiento correspondiente a los roles que cada una de las integrantes desempeña, adquiriendo así una mejor representatividad de la Red Municipal de Mujeres.
- ✓ Desde la implementación de una metodología dinámica y participativa de un proceso formativo, se coadyuvó al reconocimiento y al ejercicio de derechos de participación ciudadana, en las siete integrantes de la junta directiva, mismas que mejoraron su intervención en el Consejo de Desarrollo Comunitario y Municipal.

En el marco del segundo resultado, se planteó el fortalecer la capacidad de propuesta de siete integrantes de la junta directiva, desde un proceso de 6 capacitaciones en donde se aplicó la investigación acción, con las cuales se logró lo siguiente:

- ✓ Las integrantes de la junta directiva se sensibilizan sobre el aporte que se puede generar desde las organizaciones e instituciones a favor de la promoción del Desarrollo.
- ✓ Comprenden que entre la población de mujeres se manifiestan necesidades prácticas y estratégicas, mismas que tienen que ser clasificadas para una intervención más objetiva y consideradas para el análisis de las propuestas.
- ✓ Identifican cualidades que favorecen y fortalecen el liderazgo de las mujeres en las estructuras organizativas, de igual manera valoran que es un factor importante y complementario para la acción propositiva en espacios de toma de decisión u otros donde puedan incidir a nivel local.
- ✓ Visionan los dos niveles de la Ley de Consejos de Desarrollo que se impulsan a nivel municipal COCODE-COMUDE, comprenden que son espacios que aperturan la participación ciudadana sin exclusión de género, principalmente se reconoce que el COMUDE genera el espacio para la emisión de propuestas que favorecen a un conglomerado, en este caso a las mujeres.
- ✓ Las integrantes de la junta directiva de la Red de Mujeres, identifica los momentos que implica la formulación y planteamiento de una propuesta, fortaleciendo este ejercicio con la realización de pequeñas propuestas a nivel local, con la aplicación de una matriz que sintetiza dicho trabajo, planteando así sus propuestas comunitarias para su incorporación municipal, esto con el fin de dejar un precedente que favorezca y apertura espacios a nuevas intervenciones comunitarias y profesionales
- ✓ La guía de procedimientos para elaborar propuestas, se realizó participativamente con las integrantes de la junta directiva, la cual funge como una herramienta de consulta que favorecerá a la inclusión y al desarrollo de las mujeres del Municipio de San Sebastián, impulsando el ejercicio de la participación ciudadana.

**Vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:**

El Proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad de Propuesta de las Integrantes de la Junta Directiva de la Red de Mujeres” se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5 el cual busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, persigue propiciar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

## V. PLAN DE SEGUIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

El plan de sostenibilidad integra actividades a desarrollarse por parte de la Dirección Municipal de la Mujer de San Sebastián, las cuales permitirán el seguimiento del proyecto de intervención, mismas que contribuirán a seguir fortaleciendo la capacidad de propuesta de las integrantes de la Junta Directiva de la Red de Mujeres, del Municipio de San Sebastián, Retalhuleu.

El plan de seguimiento comprenderá actividades que promueven la participación ciudadana de las mujeres para elaborar y presentar propuestas, en espacios de toma de decisión, instituciones y organizaciones, que respondan a las necesidades y demandas de las mismas.

**Objetivo General:** Fortalecer el ejercicio de la participación ciudadana activa de las mujeres del municipio de San Sebastián, departamento de Retalhuleu.

**Objetivo Específico:** Efectuar la realización de propuestas, que respondan a las necesidades de la Red de Mujeres, del Municipio de San Sebastián, Retalhuleu.

### **Resultados:**

- ✓ Red de Mujeres presenta propuestas que persiguen el alcance de su misión, en espacios de toma de decisión.
- ✓ Red de Mujeres cuenta con la acreditación de su personería jurídica.

Actividades o Acciones

Resultado	Acción	Responsable	Fecha	Indicador
<p>➤ Red de Mujeres presenta propuestas que persiguen el alcance de su misión, en espacios de toma de decisión.</p>	<p>✚ Capacitación sobre la importancia del marco filosófico de una organización.</p>	<p>Dirección Municipal de la Mujer (DMM) San Sebastián</p>	07/2018	<p>✚ Capacitadas las integrantes de la junta sobre la importancia del marco filosófico.</p>
	<p>✚ Capacitación sobre la importancia de formular propuestas que respondan a las necesidades de las mujeres.</p>		10/2018	<p>✚ Implementadas dos capacitaciones con integrantes de la Junta Directiva sobre la importancia de la formulación de propuestas.</p>
<p>➤ Red de Mujeres cuenta con la acreditación de su personería jurídica.</p>	<p>✚ Taller de sensibilización sobre participación ciudadana activa.</p>		2019	<p>✚ Implementado un taller de sensibilización sobre participación ciudadana con integrantes de la asamblea de la Red de Mujeres.</p>
	<p>✚ Capacitación sobre la importancia de lograr la obtención de la personería jurídica.</p>		<p>✚ Orientación para implementación de procesos de personería jurídica.</p>	<p>✚ Capacitadas las integrantes de la junta directiva sobre la importancia de lograr la obtención de la personería jurídica.</p> <p>✚ Orientadas las integrantes de la Junta Directiva sobre procesos para obtención de la personería jurídica.</p>

## **VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusión**

Dentro de las luchas de las mujeres a lo largo del tiempo, se ha logrado el espacio de participación en las Direcciones Municipales, sin embargo estas se encuentran limitadas en la realización de sus actividades, mismas que se enfocan en el asistencialismo y en su mayoría son de carácter político partidistas y poco fomentan el fortalecimiento de las mujeres a nivel municipal, dejando de lado la atención a las demandas que las mismas presentan y la urgencia de aperturar verdaderos espacios de participación.

Ante esta realidad, se trabajó con el proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad de Propuesta de las Integrantes de Junta Directiva de la Red de Mujeres, San Sebastián, Retalhuleu”, el cual tenía como enfoque el fortalecer a las mujeres en materia de derechos de participación ciudadana, a través de un reconocimiento de los mismos, fortaleciendo también, la capacidad para poder presentar propuesta dentro de los espacios de toma de decisión, instituciones y organizaciones.

La aplicación de este proyecto, reflejó la intervención del Trabajo Social, desde la aplicación de la Gerencia Social, debido a que logró el alcance de los objetivos planteados sobre la problemática de las mujeres, a través de la organización y formación de manera eficiente y eficaz, brindando los insumos necesarios para su incidencia en los espacios de toma de decisión.

## **Recomendaciones**

Como profesionales de Trabajo Social, se debe reflejar la capacidad para fortalecer a los sujetos de acción, con la aplicación de proyectos que se enfoquen en la búsqueda de la igualdad de derechos, equidad de género y que promuevan una participación ciudadana activa en todos los niveles, erradicando el sistema patriarcal y las estructuras de poder que limitan las acciones de las y los ciudadanos.

Es importante que al momento de llegar a formar parte de instituciones y organizaciones se cuente con mecanismos que impulsen y promuevan la participación ciudadana, a través del compromiso y la colaboración profesional, dejando de lado las acciones que únicamente se orienten en la creación de procesos políticos partidistas que siguen conservando la dinámica de exclusión que no fortalecen capacidades en actores de la sociedad civil.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ❖ Ander-Egg, E. (1984). Historia del Trabajo Social. En E. Egg, *Historia del Trabajo Social*. Buenos Aires : LUMEN Viamonte.
- ❖ Ander-Egg, E. (1992). Reflexiones en torno a los Métodos del Trabajo Social. México: El Ateneo.
- ❖ Ander-Egg, E. (1995). Diccionario del Trabajo Social. (5ª. Ed.). Argentina
- ❖ Arenales, O. (2012) Guía didáctica para realizar la práctica profesional supervisada. Orientaciones prácticas para realizar el proceso. (1ª. Ed.) Guatemala.
- ❖ Castillo, A. (2007) Estudio de factibilidad de la capacitación para personas privadas de libertad (tesina licenciatura). Universidad San Carlos de Guatemala Escuela de Trabajo Social, Guatemala
- ❖ Constitución Política de la República de Guatemala (1985). Asamblea Nacional Constituyente. Guatemala.
- ❖ Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer\_ (1979) CEDAW.
- ❖ Derechos Humanos. Capítulo primero. Derechos Individuales. Capítulo tercero. Deberes y Derechos Cívicos y Políticos.
- ❖ Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central IDESAC, Plan Estratégico 2015.
- ❖ Ley de Desarrollo social, Decreto No. 42-2001. (2001). El Congreso de la República de Guatemala. Guatemala.
- ❖ Ley General de Descentralización Decreto No. 14-2002. (2002). El Congreso de la República de Guatemala. Guatemala.
- ❖ Mokate y Saavedra (2006) Gerencia Social: Un enfoque integral para la gestión de políticas y programas. Departamento de Integración y Programas Regionales, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social, New York.
- ❖ PROFASAR (s/f) Introducción a la Gerencia Social. Universidad Rafael Landívar. Guatemala

## **ANEXOS**

## Anexo 1



### Guía de Entrevistas Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central (IDESAC)

1. ¿Cómo surge el Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central?
2. ¿Cuándo surgió el Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central?
3. ¿Quiénes fundaron el Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central?
4. ¿Qué busca lograr el Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central en la sociedad?
5. ¿Cuál es la cobertura internacional del Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central en el departamento de Retalhuleu?
6. ¿Cómo surge el Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central en el departamento de Retalhuleu?
7. ¿hace cuantos años surge el Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central en el departamento de Retalhuleu?
8. ¿A qué sector de la población está dirigido el Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central en la sociedad?

## Anexo 2



### Guía de Entrevistas

#### Red de Mujeres San Sebastián

1. ¿Cómo se conformó la Red de Mujeres de San Sebastián?
2. ¿Cuándo se conforma la Red de Mujeres?
3. ¿Quiénes integran la Red de Mujeres?
4. ¿Cuáles son las dificultades que tienen como Red para trabajar?
5. Como Red de Mujeres ¿Cuenta con plan estratégico?
6. ¿Realizan reuniones ordinarias y/o extraordinarias?
7. ¿Cuáles son las funciones de la Red de Mujeres?

8. ¿Cómo Red manejan alguna normativa?

9. ¿Cómo es el manejo de información que aplican como Red?

10. ¿Cuáles son los espacios en los que inciden dentro del municipio?

11. ¿En qué otros espacios inciden?

12. ¿Cuál es el trabajo que realizan dentro de los espacios de participación?

### Anexo 3 Técnica proyecto de intervención

No.	Nombre del Proyecto	Carácter social 5	Interés para la institución 5	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución 5	Ejecutar en plazo de 14 semanas 5	Facilita aprendizaje 5	total 25
1.	“Fortalecimiento de la capacidad propositiva de las integrantes de la junta directiva de la Red de mujeres”	5	5	4	5	5	24
2.	Formación sobre participación ciudadana a mujeres que integran la junta directiva de la Red	5	5	4	4	4	23
2.	Formulación de Política Pública.	5	3	3	3	4	18
4.	Coordinación con instituciones y autoridades para el seguimiento de procesos formativos de participación ciudadana.	3	5	5	4	4	22
5	Fortalecimiento político y promoción de autoestima a mujeres	5	5	4	4	5	23
6.	Formación a autoridades municipales sobre participación ciudadana e impulso de la democracia.	5	4	3	4	5	21
7	Formación de la junta directiva sobre sus acciones para su incidencia en espacios de toma de decisión en el municipio.	4	5	4	4	5	23

8	Formación sobre funciones a la junta directiva de la Red de Mujeres.	4	4	3	3	4	18
9	Formación de la junta directiva sobre incidencia desde la DMM	4	3	4	4	4	19
10	Fortalecimiento sobre el qué hacer de la junta directiva.	5	3	4	4	4	20
11	Sensibilización de autoridades municipales sobre el reconocimiento de los derechos ciudadanos de las mujeres.	5	4	4	3	3	19
12	Fortalecimiento de la Junta Directiva de la Red sobre el reconocimiento de sus derechos sobre participación ciudadana.	4	3	3	4	4	18
13	Inclusión en procesos formativos sobre participación ciudadana de la Junta Directiva de la Red de Mujeres.	5	3	4	3	4	19

FICHA TECNICA  
DE FACULTAD

**Campus Quetzaltenango**

**Ficha 1: Ficha del Alumno /a para presentar anteproyecto de Práctica Profesional Supervisada I**

**Anteproyecto No. 4.**

<b>Nombre del (la) estudiante:</b> Maylin Edith García Coyoy	<b>Carné:</b> 1662113
<b>Carrera:</b>	Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.
<b>Institución donde se realiza la práctica:</b>	Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central (IDESAC)
<b>Unidad en la que se realiza la práctica (si aplica).</b>	Área de Proyección: Democracia Participativa.
<b>Nombre del proyecto de práctica:</b>	“Fortalecimiento a la capacidad de propuesta de las integrantes de la junta directiva de la Red de mujeres, del Municipio de San Sebastián, Retalhuleu”
<b>Eje Temático (solo alumnos de Trabajo Social):</b>	Participación Ciudadana
<b>Supervisor o enlace institucional:</b>	Licenciada Fulvia Verónica Pú Rodas
<b>Docente de PPSI (Trabajo Social)</b>	Lilian Eugenia León Contreras
<b>Área geográfica de ejecución del proyecto:</b>	Municipio de San Sebastián, Departamento de Retalhuleu.

<b>Breve descripción del proyecto de práctica</b>	<b>Actividades principales</b>	<b>Resultados esperados</b>
El Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central-IDESAC, ha apoyado la conformación de la Red de Mujeres del Municipio de San Sebastián, Retalhuleu. Actualmente hay una débil influencia por parte de la red para la mejora de condiciones de vida de las mujeres en el municipio. La Red a la fecha está en la gestión de obtención de recursos financieros para lograr su legalización. El no tener su legalización les ha limitado tener una participación acreditada en el Consejo Municipal de Desarrollo, lo que implica tener voz pero no voto. Ante esta circunstancia las integrantes valoran la necesidad fortalecer la capacidad de propuesta de integrantes de Junta	<p><b>Fase I: Socialización del proyecto con autoridades de IDESAC, Alcalde Municipal, Directora Municipal de la Mujer e integrantes de la Red, para involucramiento con autoridades y beneficiarios.</b></p> <p>1.1 Coordinación con Gerente de IDESAC, para la socialización del proyecto.</p> <p>1.2 Socialización del proyecto a integrantes de la Junta Directiva de la Red de Mujeres.</p> <p>1.3 Socialización del proyecto con autoridades de IDESAC.</p> <p>1.4 Socialización del proyecto con Directora Municipal de Mujer y Alcalde Municipal</p>	<p><b>Resultado 1.</b> Fortalecido el conocimiento de las integrantes de Junta Directiva de la Red de Mujeres sobre el derecho de participación ciudadana.</p> <p><b>Resultado 2:</b> Implementados procesos formativos de propuesta en integrantes de junta directiva para el ejercicio del derecho de participación ciudadana.</p>

<p>Directiva ante el espacio en el que participan.</p> <p>Primeramente se ha previsto impulsar un proceso formativo sobre los derechos de participación ciudadana para generar mayor sensibilidad de los mismos y motivación sobre la participación y el ejercicio de elaborar propuestas.</p> <p>En este proceso se abordará el tema de Liderazgo a efecto de vincularlo a la actitud de propuesta. Posteriormente se identificará participativamente el proceso o procedimiento para el planteamiento de propuestas.</p> <p>Habiendo identificado el procedimiento y flujo de acciones se procederá a elaborar una guía de procedimientos de propuesta con el propósito de dejar un documento de apoyo que facilite el accionar y liderazgo de la red en el Consejo Municipal de Desarrollo.</p>	<p><b>Fase II: diseño e implementación del proceso formativo; validación y entrega de guía de procedimientos para la propuesta.</b></p> <p>2.1 Consulta de documentos sobre derechos de participación de las mujeres.</p> <p>2.2 Implementación de procesos formativos sobre derechos de la participación ciudadana de las mujeres.</p> <p>2.3 Construcción de plan sobre formulación de propuesta de las integrantes de junta directiva de la red de mujeres.</p> <p>2.4 Implementación del plan de formación.</p> <p>2.5 Construcción de guía de procedimientos de propuesta.</p> <p>2.6 Socialización y validación de guía de procedimientos de propuesta.</p> <p>2.6 Entrega de una guía de procedimientos de propuesta.</p>	
--	--	--

PRODUCTO FINAL  
ELABORADO





**Proyecto Fortalecimiento de la capacidad de propuesta de la  
junta directiva de la Red de Mujeres**

**Municipio de San Sebastián, Retalhuleu**

**Procedimientos para la presentación de propuesta**



MODULOS:

1. Participación Ciudadana.

1.1 Leyes que promueven el derecho de la participación ciudadana.

1.2 Leyes que promueven el derecho de la participación ciudadana de las mujeres.

2. procedimiento de propuesta.

3. Anexos



## Proyecto fortalecimiento de la capacidad de propuesta

### Introducción

El Trabajo Social vinculado con la Gerencia del Desarrollo, buscan la transformación de la realidad social, a través de acciones pertinentes y concretas, desde la inclusión de los ciudadanos como actores del desarrollo, a través de la promoción de la participación ciudadana activa.

Es por ello que se planteó el proyecto de Fortalecimiento de la capacidad propositiva de la Junta Directiva de la Red de Mujeres, del municipio de San Sebastián, departamento de Retalhuleu, con el fin de contribuir al impulso de la promoción del ejercicio de derecho de la participación ciudadana de las mujeres, para su efecto, se platea el presente documento, mismo que es una guía que orienta el proceso para presentar propuestas.





1.. **Participación ciudadana** es una pieza fundamental del sistema democrático que promueve la construcción de una sociedad activa que ayudará a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política.

Permite denominar a la capacidad que tiene la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de su país o región.

**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
EN LA BÚSQUEDA DEL BIEN  
COMÚN**



### 1.1 Leyes que promueven el derecho de la Participación Ciudadana

- ♦ **Constitución Política de la República de Guatemala.**
- ♦ **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**
- ♦ **Código Municipal**
- ♦ **Ley General de Descentralización**
- ♦ **Ley De Desarrollo Social**

### 1.2 Leyes que sustentan la Participación Ciudadana de las Mujeres

- ♦ **Constitución Política de la República de Guatemala.**
- ♦ **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural .**
- ♦ **Código Municipal.**
- ♦ **Ley General de Descentralización.**
- ♦ **Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer .**
- ♦ **Derechos Humanos.**
- ♦ **Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas (PNPDIM)**
- ♦ **Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001)**
- ♦ **Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer (Decreto 22-2008)**

## 2. Procedimientos para presentación de Propuestas

**Paso 1: Estar Organizadas:** enfocarse en sostener determinadas relaciones sociales con el fin de alcanzar objetivos.



**Paso 2: Reconocer su representatividad:** Ser una organización, que representa, lidera y da voz a la asamblea general de la Red de Mujeres a nivel municipio, en búsqueda del desarrollo integral.



**Paso 3: Reconocer su misión:** Darle vida al objetivo por el cual se organizó la red, a través de la búsqueda del cumplimiento de su misión.



**Paso 4: Identificar lo que quieren hacer:** Determinar qué es lo que se desea lograr como Red de Mujeres, reflejando lo establecido en su misión, visión y sobre todo en sus ejes.



**Paso 5: Identificación de Necesidades:** Identificar por ejes, las necesidades que reflejan las mujeres en el Municipio de San Sebastián. Ejemplo:



Eje	Necesidad
Educación	A. Alfabetización B. Becas

**Paso 6: Identificación y Sustento:** Identificar cómo cada problemas/necesidad afectan y limitan el desarrollo de las mujeres

Eje	Necesidad	Sustento
Educación	Alfabetización	El 50% de las mujeres analfabetas, están limitadas con el acceso a empleo



**Paso 7: Priorización:** Priorizar cuáles son las necesidades prácticas y estratégicas más urgentes que limitan el desarrollo de las mujeres, a través de la aplicación de técnicas como: mesa redonda y lluvia de ideas.

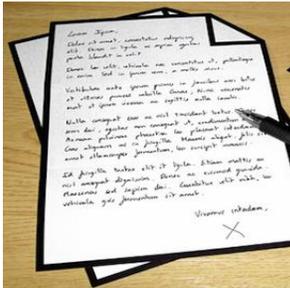


**Paso 8: identificación de Espacios:** Identificar cuáles son los espacios de toma de decisión en el municipio donde se pueden presentar propuestas, estos pueden ser: COCODE, COMUDE, Organizaciones e Instituciones que proyecten acciones de acuerdo al eje.





**Paso 9: Elaboración de documento:** Formular un documento que refleje las necesidad y situaciones que afectan a las mujeres, este se debe plantear de manera sencilla, precisa y concreta.



Eje temáticos	Acciones	Año	Responsable
Educación	Alfabetización a Mujeres	2019-2020	CONALFA

**Paso 10: Presentación de propuesta:** La presentación de propuesta, se debe realizar de manera verbal y escrita, tanto en los espacios de toma de decisión, como en las organizaciones e instituciones.



**Paso 11: Proceso para presentar una propuestas en espacios de toma de decisión:**

- ◆ De manera escrita y verbal dar a conocer:
- ◆ Las necesidades de las mujeres.
- ◆ Presentar las mismas ante presidente/a de Consejo Comunitario De Desarrollo (COCODE).
- ◆ Presentar las mismas a la coordinadora de la Comisión de la Mujer.
- ◆ Presentar las mismas a la Directora Municipal de la Mujer.
- ◆ Presentar las mismas en el órgano que conforma el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).



**Paso 12: Seguimiento:** Dar seguimiento a las peticiones realizadas para lograr acciones favorables en la solución de los problemas.



**Matriz sugerida para formulación propuesta**

Se sugiere la aplicación de matriz para la formulación de propuestas, dentro de la cual, se reflejen de manera concreta las necesidades a atender.

Para su efecto, la matriz consta de la aplicación de los siguientes cuatro aspectos.

1. **Ejes Temáticos:** En este apartado se describe el eje al que se vincula la problemática, pueden ser: educación, salud, economía, política, medio ambiente, seguridad, derechos de las mujeres, entre otros.
2. **Acciones:** Enmarca las acciones que responden a cada eje, las cuales deben realizar los entes responsables.
3. **Año:** Se especifica el tiempo en el que se espera que esta propuesta sea atendida y ejecutada.
4. **Responsables:** Todas las personas, Instituciones u Organizaciones responsables de la ejecución

Eje temáticos	Acciones	Año	Responsable
Educación	Alfabetización a mujeres	2019-2020	CONALFA

# ANEXOS

**Anexo 1**

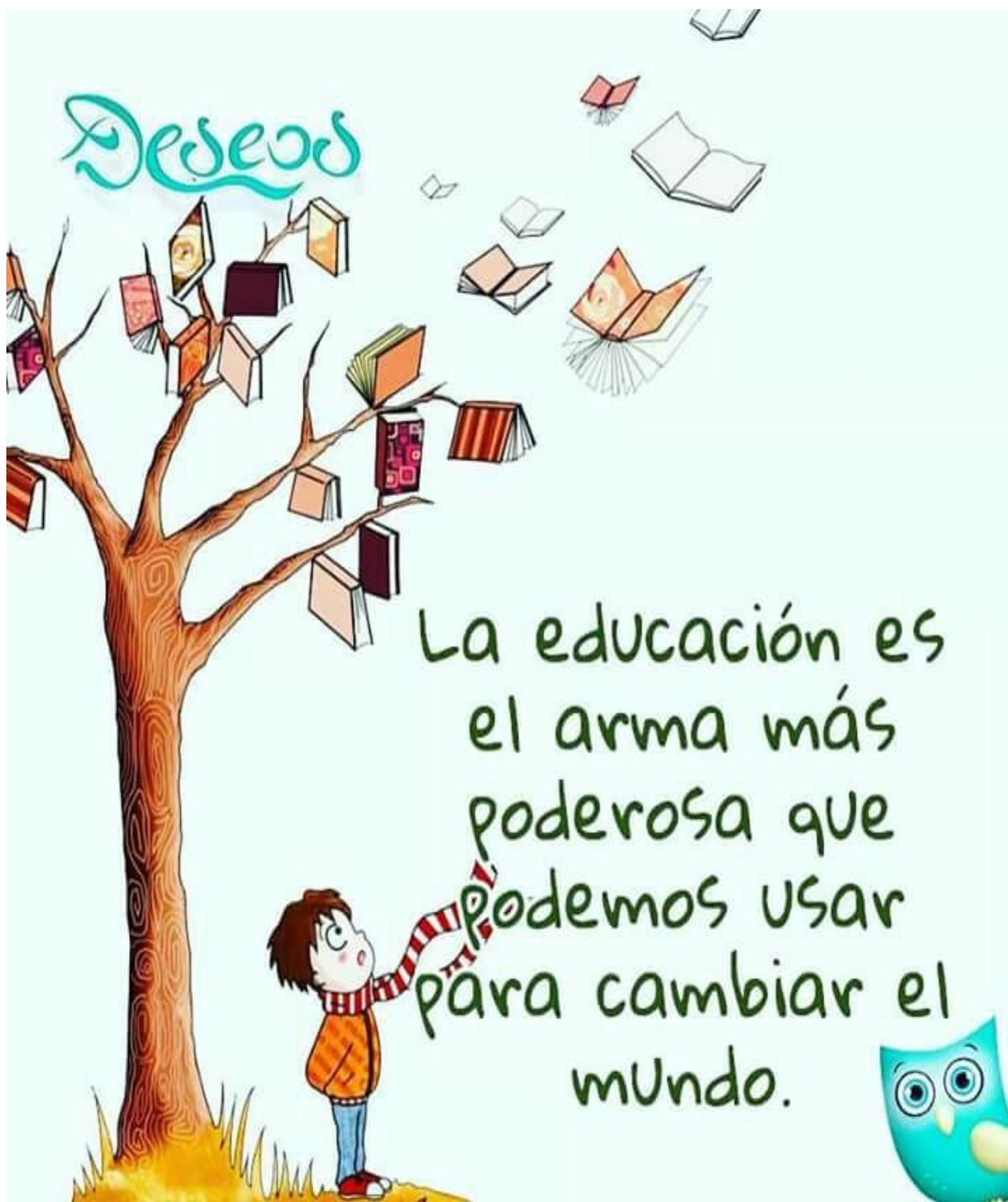
**Identificación de actores que participan en el COMUDE**

<b>¿Quiénes participan?</b>	<b>¿Por qué cree que participan?</b>	<b>¿Qué hacer para mejorar su participación?</b>

Anexo 2

**Proponer acciones para mejorar la representatividad de la mujer en el COMUDE**

<b>Actividad</b>	<b>¿Cómo hacerlo?</b>	<b>Responsable</b>



Deseos

La educación es  
el arma más  
poderosa que  
podemos usar  
para cambiar el  
mundo.



# ANEXOS EVIDENCIA SOCIAL



## SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE INTERVENCION



CAPACITACIÓN SOBRE EL QUÉ HACER DE LA JUNTA DIRECTIVA



## CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



## CAPACITACIÓN DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES



## TALLER SOBRE DESARROLLO



## TALLER SOBRE "NECESIDADES"



## CAPACITACIÓN SOBRE PROPUESTAS Y PARTICIPACIÓN EN LOS CONSEJOS DE DESARROLLO



## CAPACITACIÓN SOBRE LIDERAZGO Y PROCESOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS

